



# Libertad

SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA DE LAS J. O. N-S.

Lo que pasa es que todos los que nos hemos asomado al mundo después de catástrofes como la gran guerra, y como la crisis, y después de acontecimientos como el de la Dictadura y el de la República española, sentimos que hay latente en España y reclama cada día más insistentemente que se le saque a la luz una revolución que tiene dos venas: la vena de una justicia social profunda, que no hay más remedio que implantar, y la vena de un sentido tradicional profundo, de un tuétano tradicional español que tal vez no reside donde piensan muchos y que es necesario a toda costa rejuvenecer.

José Antonio, 3-VII-34.

## Grandeza y responsabilidad de un Consejo Nacional

La Patria resucita, como siempre se crearon los Imperios: entre el ruido victorioso de las armas...

ONESIMO, 24-Julio-1936

Nuestro ánimo está demasiado turbado y nuestra alegría es harto viva para que el comentario pueda resultar sereno. En esta ocasión queremos sin embargo arrojar lejos de nosotros la euanimidad, y expresar nuestro júbilo con la espontaneidad propia de nuestra fe.

la verdad del presente y del futuro de España. De entonces acá, en estos seis años, muchos camaradas han quedado en el camino. Pero su espíritu y el de nuestros fundadores flotaba en el aire de la Sala Capitular, atraído por el eco de las palabras sacramentales. Y las palabras del juramento de cada Consejero tenían una extraña resonancia que penetraba en el alma de todos los presentes. El juramento lo pedían y tomaban todos los caídos de hoy y de ayer, y también aquellos muertos de más lejos, los que cubiertos de hierro cruzaron a la sombra de las torres del Monasterio para ensanchar España al paso de su caballo.

Toda la Tradición española, todo el empaque de nuestra gloria, ha resucitado para proclamar a Francisco Franco, poder permanente y soberano, Caudillo de una gran empresa. La presencia del jefe de la Iglesia española nos hacía recordar—y se lo mostraba al mundo—que nuestra Falange sólo tiene explicación, sentido y dimensión nacional si se la ve como una política de misión, de altísima Misión, cual la soñaron sus fundadores. ¡La Historia se escribe con sangre! Y porque había sangre entrañable derramada, el juramento de cada Consejero no era fórmula hueca.

## Historia de un Monasterio fundado en 1180 por el Rey Don Alfonso VIII y donde en 1937

El Monasterio de Huelgas fué el verdadero panteón para personas de regia estirpe. No tuvieron nuestros monarcas, hasta que El Escorial se construyó de modo estable y definitivo, designado un sitio en que se enterrasen. Y desparramadas por unas y otras naves, las tumbas de don Alfonso VII, de don Enrique I y de don Sancho el Deseador; de la gran Reina doña Berenguela hija del fundador y madre de San Fernando, figura preeminente de la historia patria, por lo que significó en la unión definitiva de Castilla y León, para formar el núcleo de la futura grandeza española; de otras hijas de igual padre, que ocuparon trono: doña Urraca, reina de Portugal, y doña Leonor, reina de Aragón; de otros hermanos que murieron niños, cuyas menudas arcas dan una nota graciosa e infantil a aquel severo panteón.



Puerta del Monasterio de las "Huelgas Reales", de Burgos, por donde entraron los Consejeros Nacionales

el Nacional-Sindicalismo triunfador jura servir a España y fidelidad a su CAUDILLO y éste, darse siempre al servicio de la Unidad, la Grandeza y la Libertad de España

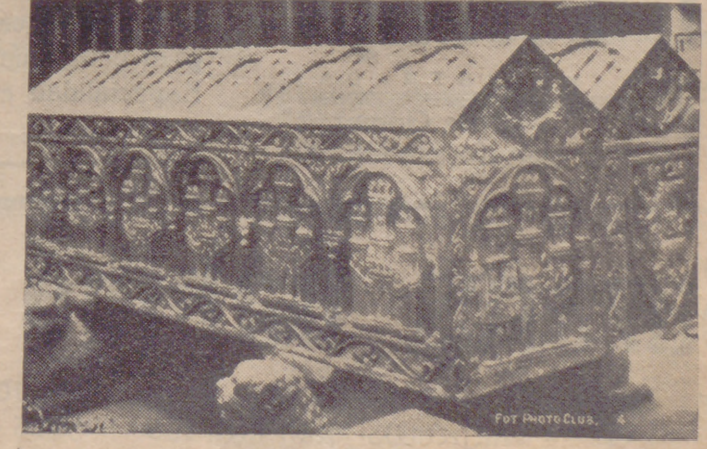
(Los barrios de Burgos) levantan cuatrocientos cincuenta arcos; hay toros, juegos de cañas, con cincuenta bofordadores—bien se sabe que Burgos era la escuela del juego de bofordos—, y que van ricamente vestidos de tafetán verde, levantándose, para el juego, castillos de madera, en que había trompeteros y juglares.

Tiñese en Huelgas un banquete espléndido, para el cual nuestro Concejo presta al rey 20 grandes calderas, 2.000 platos y 2.000 escudillas.

El 16 de julio se celebró el centenario de la batalla de las Navas, organizándose una procesión interminable, con cientos de cruces parroquiales, traídas de las iglesias de la diócesis, bizantinas unas, con toscos tetramorfos; afligridas otras, del gótico florido; ricas éstas, con primores renacentistas; labradas aquéllas con la seca severidad de los cánones neoclásicos; ostentosas o pobres de oro, de plata o de bronce.

Fué con ella, bajo las frondas del Paseo de la Isla, atravesando el puente viejo de Malatos, para llegar al Monasterio, cuyas campanas volteaban a fiesta, una comitiva cívico-religiosa, de caballeros de Ordenes, prelados, nobles, corporaciones eclesiásticas y populares y representaciones del Ejército, que tributaron su homenaje, en fecha tan memorable, acercándose al sepulcro de Alfonso VIII, vencedor de aquella batalla y llevando los estandartes de ella que Burgos custodia.

Fué ésta, sin duda, la última fiesta señalada que en Huelgas se haya celebrado; abierta aquel día la clausura, la muchedumbre recorrió extática y admirada los claustros y las capillas, el coro y el aula capitular de aquella casa.



Sepulcros de los fundadores Don Alfonso VIII y Doña Leonor de Inglaterra

### El Caudillo nombra Secretario general del Movimiento a



### FERNANDEZ CUESTA

Por decisión del Jefe Nacional, Raimundo Fernández Cuesta ha sido nombrado Secretario General de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N-S.

La figura de nuestro camarada, viene prestigiada desde los comienzos de la vida de Falange donde siempre desempeñó el cargo que le ha sido confirmado. Español en rebeldía revolucionaria comprendió que la salvación de la Patria no podía encontrarse mientras la existencia de partidos decidieran la suerte nacional. Hombre de confianza de la juventud nacional, luchó al frente de la "Vieja Guardia" madrileña y educó la voluntad de los primeros camaradas, determinación que le valió la persecución marxista y el silencio de quienes pretendieron ocultar la propaganda del nacional-sindicalismo.

Fernández Cuesta es uno de los creadores de la doctrina que los 26 puntos encierran y su nombramiento para Secretario General del Movimiento indica que también goza de la confianza del Caudillo. La labor a desarrollar desde su alto puesto es grande y difícil pero a favor se encuentra con un espíritu joven, fuerte y curtido por el triunfo de las consignas de la Falange.

LIBERTAD espera eficacia en la gestión que Franco le ha encomendado.

### RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA, en Valladolid

En la mañana de ayer, de paso para Salamanca, el camarada Raimundo Fernández Cuesta, Secretario General de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N-S., se detuvo unas horas en Valladolid, que aprovechó para conversar con la Delegada Nacional de "Auxilio Social" sobre diversos aspectos de este servicio.

Acompañaban a Fernández Cuesta, Agustín Aznar, Consejero y Asesor Nacional de Milicias, Consejero Dionisio Ridruejo y Miguel Primo de Rivera.

Aproximadamente a la una de la tarde continuaron su viaje.

### NUEVO DERECHO

## Reglamentación del «Servicio Social»

Nuestras anteriores leyes y reglamentos eran tan casuísticos como inflexibles y tan proliferos en sus clasificaciones como poco sistemáticos. Esto respondía a un concepto mecánico de la labor del juez. No cabía interpretación en unas leyes que nada dejaban al sentido jurídico de quien había de enfrentarlas ante una

siempre variable distinta realidad. La Revolución Nacional-Sindicalista que tiende a humanizar todos los valores de la vida nos empieza a dar muestras de este afán en sus nuevos textos jurídicos.

Hemos recibido con verdadera satisfacción las dos recientes disposiciones sobre "Servicio Social". El Decreto de 7 de octubre y el Reglamento de 30 de noviembre del año en curso.

El Decreto es un ejemplo de precisión y laconismo. Sólo contiene seis artículos y en ellos se fija, con toda claridad, qué es el Servicio Social y cuáles son sus fines, quienes deben cumplirlo y quienes quedan exceptuados de ello, para la provisión de qué cargos hay que justificar su cumplimiento y a qué institución se encomienda su desarrollo.

El Reglamento es otro modelo de concisión. Sólo contiene

treinta artículos. Y un reglamento de tres docenas de preceptos es algo nuevo en nuestra legislación. En ellos se regula un Servicio de ramificaciones múltiples, de extensión inmensa, y de tal trascendencia que ha de ser una de las instituciones que fundamenten la nueva España.

Dúctil y abierto para su aplicación según las exigencias y posibilidades de tiempo, lugar y personas en que haya de aplicarse, es de hierro inflexible para todo intento arbitrario o caciquil.

Quien haya de aplicarlo tiene que obrar con un sentido verdadero de su responsabilidad, alejándose de la interpretación mecánica tradicional.

En 8.ª plana, información gráfica y literaria del acto en el Monasterio de las Huelgas Reales, de Burgos

### Lea Vd.

- Página 2.—Notas sobre la juventud.
- 3.—Reglamento del "Servicio Social".
- 5.—Vista al Mundo.
- 7.—Trabajo y Producción.
- 8.—El Consejo Nacional en Burgos.

# Sustantividad y adjetividad de la juventud

por PEDRO LAIN ENTRALGO

II

Hay, sin embargo, un modo de crear unidad entre la juventud, la madurez y la senectud. Consiste en hacer intervenir lo único que enlaza con cinto temporal la diversidad psicológica de las edades: esto es, la vocación. Por eso decía yo que la juventud es la época en que el hombre, apoyándose en su vida —esto es, en su ímpetu, en el brio tenso y apetitivo de sus años mozos— llega a configurar su vocación, esto es, la unidad de su vida, que él recibe por ser más que vida, como con otro sentido decía Simmel, por ser espíritu, o, como escribiría d'Ors, por tener Ángel. Esta es la postura falangista. No afirmamos la sustantividad de la juventud, pero sí la necesidad del ímpetu. No creemos que todo debe ser arrollado por la juventud, como el movimiento "Sturm und Drang", pero exigimos —adjetivamente, si se quiere— su constante e indeclinable necesidad. Por eso nuestras virtudes no son sólo la obediencia, la paciencia y el silencio, pero también—con necesidad de juramento—la alegría, el ímpetu y la gallardía. Pero no con esto termina para nosotros, los nacional-sindicalistas, el concepto de juventud que alienta, más o menos explícitamente configurado, en José Antonio, en Onésimo, en Ramiro, en Sánchez Mazas, en Fernández Cuesta. La juventud, quede esto claro para noticia de no avisados y para desarme de mal intencionados, no tiene para nosotros un valor meramente cronológico. Para eliminar todo linaje de dudas, copio de José Antonio: "Cuando hablo de nuestra generación, ya entendéis que no aludo a un valor cronológico: esto sería demasiado superficial. La generación es un valor histórico y moral. Pertenecemos a la misma generación los que percibimos el sentido trágico de la época en que vivimos y no sólo aceptamos, sino que recabamos para nosotros la responsabilidad del desenlace. Los octogenarios que se incorporen a esta tarea de responsabilidad y de esfuerzo pertenecen a nuestra generación; aquellos, en cambio, por jóvenes que sean, que se desentienden del afán colectivo, serán excluidos de nuestra generación, como se excluyen los microbios malignos de un organismo sano".

Esta cita trae consigo un problema nuevo—el enlace entre el concepto de juventud y el concepto de generación—cuya resolución nos va a dar la clave de la necesidad actual de la juventud. El hecho de que una generación invoque su derecho con ímpetu juvenil—como la nuestra, aunque en ella entren incluso octogenarios, como decía José Antonio—es signo visible de esta realidad oculta: que la época histórica en que se vive es incapaz de resolver con sus temas, de modo unitario y total o, por lo menos, satisfactorio, el problema del hombre en cuanto hombre y en cuanto habitante de una patria. La cuestión está ahora en saber si la generación joven exige su derecho en medio de una verdad parcial, como hicieron los jóvenes del 98, los de Ortega, los de la generación comunista. Pero nosotros, los jóvenes del Nacional-Sindicalismo, con el Caudillo en ca-

beza, luchamos con los fusiles y las mentes por la verdad total: católica, imperial, española, íntegramente humana. Nuestra justificación no está en "nuestra juventud", lo sabemos; pero la justificación de nuestra ambición está en "nuestra verdad", y esto también lo sabemos. Nuestro signo es: ímpetu joven en busca del nuevo tiempo clásico. Así lo enseñaron José Antonio, Onésimo, Ramiro, Sánchez Mazas. Es que hay en la Historia edades clásicas y edades medias; o de otro modo: edades maduras y edades jóvenes. José Antonio, haciéndose clara voz de un sentir cultural difuso en nuestro tiempo, habló diáfaramente de esto en Valladolid. Edad clásica es la que tiene la unidad. Edad media es la que busca la unidad política, representa la meta de la unidad formal en el Imperio Carlomagno, Carlos V y Felipe II son nombres de otras tantas tentativas en pro de la unidad católica. Las épocas que consiguen gozar su unidad, viven—durante más o menos tiempo—en madurez, en la plenitud lograda de un "estado". Las épocas que buscan con apasionamiento la unidad viven, derrocando viejas formas, estrenando otras, no siempre definitivas en orden a la búsqueda de la unidad, en "proceso". Son las épocas críticas de que Bazarid hablaba. Nos hallamos en una de tales edades. No tenemos unidad lograda, la perdimos con la Reforma. Pero no reneegamos de la unidad ni del canon como el Romanticismo hizo. Buscamos con ímpetu, con la muerte de muchos y el dolor de todos, nueva unidad, nueva norma, nuevo canon, a la vez que inéditos acordes con las leyes eternas de la unidad, de la norma y del canon. Vivimos horas que podemos bautizar con el nombre de preclásicas: horas juveniles, en una palabra. Como decía Sánchez Mazas: "La política de la Unidad tiene sus invariantes en la historia del mundo. Cuando hacemos una política juvenil es porque no debemos ha-

# Fermín Yzurdiaga

Del discurso de Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de F. E. T. de las J. O. N.-S., en Vigo el 28 de Noviembre

"Porque la gran virtud de Galicia y de la Falange de Galicia es la difícil virtud del silencio. Después de la toma de San Sebastián se fué enhebrando el rosario de las victorias: Bilbao, Santander, Gijón. Y Galicia lo había dado todo. Había dado miles de hombres para esta cruzada aleccionadora del mundo y salvadora de la Humanidad. Había dado el dinero a manos llenas. Había dado la ejemplaridad de la retaguardia y el calor y el amor en los hospitales, y como una unión maravillosa de todas las virtudes de la raza, del honor, de la valentía, de la serenidad, de la fuerza, de la jerarquía, levantaba a nuestro héroe, a nuestro Caudillo, a Francisco Franco, que es el héroe de la Historia... (Una enorme ovación interrumpe al orador. Vivas a Franco).

El silencio, virtud difícil, maravillosa de Galicia. No ha querido más. No ha pedido nada. Y, precisamente, yo quería entrar en la materia de mi discurso, hablando del silencio de la Falange. En este momento, la Falange calla. Y calla, precisamente, cuando en su turno más vocerío, más bullanga y más ir y venir. Yo quisiera, desde aquí, decir, principalmente a la vieja Prensa de España, que no crea que es posible en el Estado nuevo la Prensa como un cuarto Poder. Hoy, falangistas, no hay más que una España y un Caudillo y un poder: Franco.

Una renuncia a aquella violencia de la primera hora, que le dió el laurel y el campeonato en la valentía de no disparar desde una esquina, sino dando el pecho y dando la camisa azul y las flechas ensangrentadas? Sin renunciar a aquella violencia, que es sustancial, la Falange en el retiro, en el silencio, monta las obras de socorro a los necesitados, da su vida en los frentes de batalla, se recoge ordenando sus mandos y, sobre todo, se dispone a levantar, cueste lo que cueste, y contra viento y marea, la realidad del Estado Nacional-sindicalista sobre estos tres fundamentos: la Fe, el Imperio y el Nacional-sindicalismo."

Yo recuerdo de aquella hora, el ir y venir acelerado de los viejos políticos por una carretera de intriga que se reparaba por Burgos, por Valladolid y por Salamanca. Y la vieja política montó su tinglado, sus tiendas aventureras, enfrente del Cuartel General que por la gracia de Dios y la firmeza de nuestro Caudillo, no es más que eso: Cuartel General, donde no caben más que los planos y las estrategias y la verticalidad castrense del deber, de la disciplina, de la autoridad y de la jerarquía."



La semana pasada estábamos acatarrados. Y no pudimos transmitir.

"Contra esto y contra aquello", escribió Unamuno.

LIBERTAD se fundó en 1931, se ha vendido a tiros por la calle y no es cosa de publicar todos los procesos que ha tenido. A quien le interese, que se entere.

Nosotros no escribimos de ligero. Lamentamos profundamente que otros lo hagan. Y procuraremos no imitarles NUNCA.

¡¡Ah! y todos tenemos siempre más cosas que decir.

Seguimos al galope...

Un artículo de Eugenio Vegas, publicado en un diario del Norte, no ha llegado a nosotros hasta muy tarde.

Suscribimos con gusto la tesis de Eugenio. Aunque no le guste a José Félix que, siempre aventurero, querría ir a Sagunto.

Eugenio Vegas podría dar lecciones a Cánovas. Y como no le gustan las ruinas, Sagunto no le interesa.

¡Ojo! camaradas. Que el marxismo se disfrace de muchas maneras.—¡No hagáis demagogia fácil!

¡España una!  
¡España grandel!  
¡España libre!  
¡Arriba España!

Leemos en un periódico de Salamanca que una Corporación municipal tomó—sin duda en un momento de distracción—el acuerdo de devolver a la calle de Libreros de cierta ciudad castellana el nombre del Conde de Romanones que ostentó—¡ay!—en otros tiempos. Algún ciudadano de la nueva España tomó por su parte el acuerdo de romper la lápida, en vista de lo cual la calle de Libreros es la calle de Libreros.

Taller Mecánico de Carpintería  
CASA FUNDADA EN 1880  
Hijo de P. San Martín CARPINTERO  
Ensamblajes - Construcciones en madera - Carpintería mecánica  
Calle de José María Lacort, letra S. VALLADOLID

Grandes Almacenes  
MUEBLES GOMEZ  
Los mejores - Vísitelo  
Avenida del General Franco, 1 Teléfono 1465

## PELIGROS DE LA JUVENTUD

Su excesivo engruimiento. Y su opocamiento. El posible desprecio de los oficios y de las artes. Los "aconsejadores" interesados. Los explotadores de su sacrificio. Quienes pretenden desviarla de su recto camino. Los "madrugadores" de la postura pseudo heroica. Los marxistas de izquierda, centro y derecha. Todos los que no quieren saber lo que ha costado ganar la guerra.

## Frío en las aulas

por JUAN PABLO MARCO

Las clases eran deliciosas, en aquellas aulas socráticas del Instituto-Escuela. O mejor aún, interesantes, usando un vocablo muy amado por aquellas gentes de la Institución. El profesor, hombre joven, de suaves maneras y atildado porte, exponía el asunto de la lección. Los alumnos tomaban apuntes e interrogaban. Jamás usaban libros. Había que respetar las conciencias de los alumnos. Unamuno decía ¿cómo es posible respetar la conciencia del niño, si no la tiene? Lo que hay que hacer es formarla. Pero estas exclamaciones de Unamuno no eran "interesantes" para ellos. Las interesantes eran las otras, los bufidos que lanzaba desde Hendaya contra la Dictadura o contra la Monarquía.

El ambiente no podía ser más gris, árido, sin tensión. De allí salían los intelectuales sin personalidad pero de tradiciones bien propagadas, que amaban la secta y los medios intersexuales. Pero de vez en cuando, en aquellas aulas que parecían enguataadas como cabina telefónica, se oía la voz fuerte, bronca, de un muchachuelo de quince años que daba gritos, ansioso de afirmaciones. Y se encarábala con el suave profesor y lo llenaba de turbación al preguntarle, tras la lección, prodigio de imparcialidad: pero ¿usted qué opina, qué cree? Esta era la exigencia de la hora, la que sentía hervir en su

entrañas el muchachuelo de quince años. Era el momento de las afirmaciones claras, de las definiciones tajantes y desafiantes. Porque no se las supieron enseñar fueron ellos, pocos años después, a batirse por los montes y por los campos de España. Unos, por la verdad entera de su Patria, de su tierra, de su familia, de sus valores de tradición y de espíritu. Otros, por las negaciones torvas, por la destrucción y por el soviet. Lo que les resultaba ajeno a su naturaleza y extraño a su espíritu era el frío en las aulas, que les calaba los huesos. Frío a una y otra parte.

Porque también en la otra parte hacía frío, ¿por qué no hemos de decirlo? Gran parte de la juventud universitaria española de hace unos años, recibí su segunda enseñanza en colegios católicos. Pero, al llegar a la Universidad, ingresaban en la F.U.E., hasta que el hablar recio y el

dialogar firme de nuestros camaradas les fué adocotrinando.

¿Era nueva la verdad que les predicaban? No, eran las verdades eternas de la España absoluta, católica e imperial. Pero la predicación se hacía con calor de vida, con el empuje del ideal sentido tan hondamente, que por él se entregaba la vida en cualquier calleja, como Matías Montero. Aquellos caídos sobre el asfalto en la hora primera, abrieron la sementera de estas legiones que luchan en los campos, gracias a las cuales podrá volver a hablar de Fray Luis de León en las Universidades y a explicar la religión en los Colegios de Segunda Enseñanza.

"Para que yo creciera, junto a una Patria hermosa—Mis hermanos mayores cayeron cara al sol"—canta el flecha en su himno de esperanza y gratitud. Sus hermanos mayores, en medio de la noche angustiosa, supieron er-

guirse en sacrificio heroico y salvar a España. Ahora, ellos deben vivir en la misma continuidad de su sangre y de su espíritu.

Gran tarea la de los educadores de hoy! ¡Aguda responsabilidad la suya! Han de transmitir fielmente a estas generaciones que se están formando las consignas de aquellos que cayeron. Murieron por España. Antes que nada España, tal como ha sido siempre, con su catolicidad y su afán de redención, cifra de la más alta Hispanidad, como glosó Maeztu, otro gran caído.

Oídlo bien, educadores: No más frío en las aulas. Que a ellas llegue el aire heroico de los campamentos y el aire alegre de los desfiles: el sentido religioso y el sentido militar de la vida. Las aulas, campamentos de España. Los estudiantes, campamentos de Hispanidad. Porque sólo así, de estas ruinas de la guerra, saldrá esta España grande que todos llevamos en nuestro corazón.

La juventud lucha y muere. Que nadie intente menospreciar su valor, resguardado tras los butacones del vestíbulo de un gran hotel. España y el Caudillo serán inexorables

## CALZADOS VILLALONGA

Casa fundada en 1879

Calzados económicos y de lujo  
Santiago, 45 - Fuente Dorada, 6

### POMPAS FUNEBRES CASA GALINDO

Macías Picavea, 34 y 36 - Teléfono 1326 - Valladolid  
Servicio permanente  
Traslados muy económicos a cualquier sitio de España y extranjero  
Seriedad, rapidez y economía en los servicios

### CASA GALINDO

Cocheras: Cadenas de San Gregorio, núm. 6

## El Triunfo

(MARCA REGISTRADA)  
López Gómez, 2  
Sucursal: Teresa Gil, 42

Compre en esta Casa toda clase de confecciones para caballero y niños y encontrará gran economía  
Especialidad en uniformes para Falangistas y Flechas  
PRECIO FIJO

## Bazares Gabino Sánchez

LOZA - CRISTAL - UTENSILIOS DE COCINA APARATOS DE LUZ - HULES - BANDEJAS  
ARTICULOS PARA REGALOS - PRECIOS BARATISIMOS  
Teresa Gil, 18 Constitución, 11



6 AFAS bien adaptadas  
Cristales Zeiss, Bifocales  
Cámaras Foto-Cine - Alquiler y venta de películas  
Casa especial y exclusiva de óptica  
Optica IRIS  
Ferrari, 11 Teléfono 1619

### Medias y Calcetines

Generos de punto - Lanas para labores  
La primera Casa de Castilla  
El mejor surtido - Precio sin competencia

### Almacenes Mateo Lozano Sucre.

TELEFONO 1037 - (frente a Correos)

### MUEBLES

## Ramón de la Cal

Duque de la Victoria, núm. 21 Valladolid

CONCESIONARIO  
PROVINCIAL



### AUTOMÓVILES Y CAMIONES

GARAGE.—Naves y Cabinas de gran capacidad. Servicios de aire, lavado y engrase, sistema moderno.

TALLERES de reparación modernos y especializados para FORD, Doctrinas, núm. 2.—Teléfono 17-56.

Accesorios — Lubrificantes — Neumáticos — Recambios  
SANTIAGO, 76 Teléfono 24-00

### Casa San Pedro

Nombre comercial registrado VALLADOLID

## Abel González Díaz

Almacén de coloniales y vinos — Querosos de Castilla y salazones de cerdo.  
Compra y venta de cereales.  
Cafés y estuches azucareros

Miguel Iscar, núm. 14 - VALLADOLID

# Reglamento para la aplicación del «Servicio Social» de la mujer española

## CAPITULO PRIMERO

### Normas generales

Artículo 1.º El «Servicio Social» representa la participación que la mujer española asume en la tarea de reconstruir España.

Como exponente de virtudes y sacrificios, no consiste en el pasivo cumplimiento de actos técnicos, administrativos o mecánicos. Requiere imprimir a éstos el sello de una hermandad efectiva entre los españoles que sufren y los que les socorren en su dolor.

Art. 2.º Las mujeres en cumplimiento activo del «Servicio Social» se considerarán empleadas en el servicio inmediato a España. Les alcanzará todo el honor debido a los que cumplen, exactos y generosos, un quehacer nacional; pero les obligarán también la disciplina, dignidad y compostura exigibles a todos los servidores directos de la Nación.

Art. 3.º Los certificados acreditativos de haber cumplido el «Servicio Social» y las insignias que tendrán derecho a ostentar las mujeres en posesión de los mismos, serán su título de arraigo en la nueva España, fundada sobre la sangre vertida por sus mejores hijos y mantenida por la unánime colaboración de todos en las tareas de justicia y hermandad.

Art. 4.º Aunque moldeado el «Servicio Social» en forma de cumplimiento voluntario de un deber nacional, el Estado protege en su derecho a todas las mujeres que se dispongan al desempeño del mismo.

En este sentido, las mujeres cumplidoras de algún servicio público que deseen incorporarse al «Servicio Social» tendrán situación idéntica a la de los varones llamados al servicio de las armas. Los Jefes de las dependencias del Estado, Provincia o Municipio donde aquéllas tengan empleo, podrán disponer, por conveniencia del servicio, que la prestación del «Servicio Social» se efectúe en un día, dos o tres años, y señalar, dentro de cada período, los meses en que haya de realizarse. No obstante, esta facultad, el señalamiento concreto de los años será función exclusiva de la interesada.

Para el ejercicio del derecho que en este artículo se le concede, los Jefes de las expresadas Dependencias consignarán su visto bueno en todas las solicitudes de incorporación suscritas por mujeres en quienes concorra la circunstancia de ser funcionarios públicos.

Art. 5.º Las mujeres empleadas en entidades individuales o colectivas dedicadas a cualquier género de actividad industrial o mercantil, tendrán derecho a que les sean reservadas sus plazas durante el tiempo de prestación del «Servicio Social».

Los Jefes de las empresas privadas ostentarán a este respecto derechos iguales a los que en el artículo anterior se conceden a los Jefes de dependencias u oficinas públicas.

## CAPITULO II

### Incorporación al «Servicio Social»

Art. 6.º El ingreso en el «Servicio Social» se solicitará por escrito, ajustado a los requisitos siguientes:

A) De forma, Consignarse en el impreso que acuerde y ponga en circulación la Delegación Nacional de «Auxilio Social». Queda ésta obligada a organizar su venta de suerte que pueda ser adquirido en todos los pueblos del territorio nacional. El precio máximo a que habrá de facilitarse cada impreso no excederá de 150 pesetas.

B) De fondo. Entre los datos que habrán de ser consignados en la solicitud figurarán necesariamente éstos:

- a) Conocimientos técnicos profesionales o especializados que posea la solicitante;
b) Si la prestación del «Servicio Social» habrá de hacerse por un espacio ininterumpido de seis meses o por fracciones, expresando, en este caso, el número y espaciado de aquéllas y en los dos ca-

## Las mujeres cumplidoras de algún servicio público que deseen incorporarse al «Servicio Social» tendrán situación idéntica a la de los varones llamados al servicio de las armas

## Las afiliadas a F. E. T. y de las JON-S, cursarán la instancia de solicitud por el conducto jerárquico de la organización

... las fechas del comienzo y fin del servicio.

c) Si la solicitante deja la determinación de las fechas de prestación del servicio a la discreción de los mandos del «Auxilio Social» y acepta el compromiso de presentarse a desempeñarlos cuando dichos mandos se lo ordenen.

d) Condiciones de fortuna en que personalmente se encuentra la solicitante y las de sus padres o parientes obligados a prestarle alimentos.

Las afiliadas a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., cursarán la instancia por el conducto jerárquico de la organización. La Delegada Provincial de la Sección Femenina consignará, si procede, su visto bueno; en otro caso, la devolverá a la interesada, con las indicaciones necesarias.

C) De tiempo. Las solicitantes habrán de formular su solicitud tres meses antes, como mínimo, a la fecha en que dará comienzo el primero o único plazo de prestación del servicio.

Las declaraciones, una vez hechas, no podrán ser alteradas, salvo la existencia de causa suficiente que se invocará y justificará siguiendo el conducto jerárquico, ante la Delegación Nacional de «Auxilio Social». Esta resolverá discrecionalmente sobre las mismas.

D) Presentación de las instancias.

Las solicitudes serán dirigidas al Delegado Provincial de «Auxilio Social» de la provincia donde la instancia se formule. La presentación se hará en la Delegación de «Auxilio Social» establecida en la localidad de residencia de la solicitante. Si en este pueblo no existiera Delegación de «Auxilio Social», la presentación se hará en cualquiera de los inmediatos a él donde exista el órgano referido.

Art. 7.º El Jefe del Departamento de Organización afecto a cada Delegación Provincial de «Auxilio Social», formará el censo de todas las solicitudes hechas en la provincia de su jurisdicción y lo comunicará al Departamento Central de Organización en el plazo máximo de quince días. También dará cuenta quincenalmente de las incomparecencias de las inscritas en el censo, una vez llegado el plazo de su incorporación.

El Departamento Central de Organización le comunicará, a su vez, las modificaciones que deban introducirse en el censo en virtud de las resoluciones que son de su competencia acordar.

Art. 8.º Los Delegados Provinciales de «Auxilio Social», en vista del censo formado con arreglo a las prescripciones del artículo anterior, dispondrán la incorporación de las mujeres sujetas al servicio en las fechas y por los plazos correspondientes. Tan pronto como las interesadas sean inscritas en el censo, serán notificadas de este particular y quince días antes de la fecha de cada incorporación, se les dirigirá un requerimiento individual.

Tratándose de afiliadas a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., la citación se hará, en el plazo referido, por conducto de su Delegación local.

Quince días antes de dar término a su servicio, el Delegado Provincial de «Auxilio Social» comunicará este extremo a la Delegada Provincial de la Sección Femenina.

Art. 9.º En el acto de la incorporación las presentadas al «Servicio Social» serán provistas del documento donde se hará constar de modo exclusivo el cumplimiento de él. Dicho documento será fijado por la Delegación Nacional de «Auxilio Social», a quien corresponderá, ade-

más, la facultad única de expedirlo mediante la percepción de derechos que no excederán en ningún caso de quince pesetas y llevará el detalle necesario para acreditar los varios servicios prestados y todas las incidencias surgidas en su cumplimiento. Igualmente se facilitará a las presentadas la insignia que acredite el desempeño activo del «Servicio Social», la que habrán de ostentar continuamente durante el tiempo en que le cumplan.

En la realización de las varias funciones que integran el «Servicio Social» vestirán las prendas reglamentarias acordadas para cada Institución.

En caso de insuficiencia de medios de fortuna, los elementos y prendas determinados en los párrafos anteriores se facilitarán gratuitamente por «Auxilio Social».

Art. 10. El destino a los diversos Servicios e instituciones del «Auxilio Social» se hará en armonía con los conocimientos técnicos, profesionales o especializados que posean las incorporadas al «Servicio Social».

La Delegación Nacional de «Auxilio Social», atendidas las posibilidades que le proporcione el censo, organizará los servicios en forma cíclica al objeto de que toda mujer incorporada al «Servicio Social» preste sus funciones en los varios ramos e instituciones de aquél. En el ciclo total de funciones será reservado un espacio de tiempo suficiente para proporcionar a toda mujer los conocimientos indispensables para el perfecto conocimiento de sus deberes sociales y desempeño de su misión en el seno del hogar.

## CAPITULO III

### Prestación del «Servicio Social»

Art. 11. En términos generales será cumplido el «Servicio Social» dentro de la provincia donde la solicitante tenga su residencia habitual.

Las variaciones posteriores de domicilio debidamente justificadas, producirán incorporación en la provincia correspondiente al lugar de la nueva residencia.

La exposición de causas bastantes, apreciadas discrecionalmente por la Delegación Nacional de «Auxilio Social», confiere derecho a prestar el servicio en provincia distinta a la del domicilio de la solicitante.

Art. 12. La Delegación Nacional de «Auxilio Social», cuando las necesidades de la Nación así lo requieran, podrá disponer sea cumplido el servicio en provincias diferentes de las expresadas en el artículo anterior.

Esta modificación sólo será impuesta en defecto de personas que voluntariamente acepten el cambio de residencia y tendrá carácter temporal constricto al tiempo en que perduren aquellas circunstancias anormales.

Art. 13. El «Auxilio Social» facilitará el traslado, alimentación y residencia de todas las mujeres que presten su «Servicio Social» en lugares distintos de sus domicilios o de los determinados por ellas mismas en su solicitud de incorporación.

La residencia será cumplida en Hogares que al efecto instale el «Auxilio Social» o en establecimientos merecedores de la máxima garantía moral y sobre los cuales ha de recaer una declaración previa y expresa en dicho sentido del Gobernador civil de la provincia.

Las obligadas a trasladarse fuera de la localidad de su residencia podrán elegir el establecimiento o casa en que habrán de residir; pero tratándose de hijas de familia, esta designación expresa y concreta habrá de ser autorizada por sus padres o guardadores legales.

Art. 14. Los gastos de traslado, alimentación y estancia correrán a cargo de las interesadas o de sus familiares obligados legalmente a proporcionarles alimentos civiles.

Cuando unas y otros carezcan de medios para atender total o parcialmente a los referidos gastos, serán cubiertos en su totalidad o en la proporción que justamente proceda,

por el «Auxilio Social». La Delegación Nacional de este servicio dictará los acuerdos necesarios al efecto en vista de los datos expuestos en las solicitudes de incorporación y de las diligencias que para comprobar estas manifestaciones puede acordar. La libre fijación por las interesadas del establecimiento o domicilio particular en que habrán de residir, causará la obligación de costearse estos gastos y los de su alimentación.

Art. 15. La estancia en los Hogares instalados por el «Auxilio Social» o en los establecimientos señalados por él, lleva consigo la obligación de acatar el régimen interior y disciplinario de tales instituciones. Las faltas cometidas en este aspecto se considerarán realizadas en el desempeño del «Servicio Social» y serán corregidas conforme a las normas que en el oportuno lugar de este Reglamento se establecen.

Cuando en un mismo establecimiento coexistan personas que costeen personalmente sus gastos de estancia y alimentación, con otras atendidas totalmente por el «Auxilio Social», no podrá establecerse entre ellas ninguna diferencia de trato o régimen.

Art. 16. Atendidos los fines que ha de cumplir el «Servicio Social» y su eficacia en orden a la formación social de la mujer española, las Diputaciones provinciales subvencionarán con cargo a sus presupuestos las residencias y Hogares que establezca el «Auxilio Social» para estancias de las mujeres que cumplan el Servicio fuera del lugar habitual de su residencia.

La subvención consistirá en una cantidad proporcional a la suma que los presupuestos provinciales consignen para atenciones de enseñanza y asistencia social. El Gobierno General del Estado o el Organismo que le suceda en sus actuales funciones, oyendo la Delegación Nacional de Auxilio Social y la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales establecerá dicho tanto por ciento. La Delegación Nacional llevará cuenta separada de las cantidades que perciba con cargo a la expresada subvención y por conducto del Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., harán rendición anual de ella al organismo competente del Estado.

Art. 17. La prestación del trabajo se hará constar por los Jefes de las dependencias o servicios del «Auxilio Social» en el documento expresado en el art. 9.º Al propio tiempo remitirán dichos Jefes parte diario a la Delegación provincial de que dependen, para que se tome nota de las asistencias y concepciones en el historial que la Delegación provincial abrirá a toda mujer incorporada al servicio.

Art. 18. Los Directores o Jefes de Hospitales y establecimientos creados durante la presente guerra para atender las nuevas necesidades sociales comunicarán a los Delegados de «Auxilio Social» las decisiones de dichos establecimientos en orden a la colaboración femenina gratuita.

Los Jefes provinciales de «Auxilio Social», en vista del censo for-

mado, dispondrán las mujeres que hayan de incorporarse a aquellos establecimientos y el tiempo de prestación por cada una.

Los Jefes y Directores de los establecimientos objeto de este artículo, admitirán necesariamente a las personas que dentro del cupo por ellos mismos establecido les sean enviadas por los Delegados provinciales de «Auxilio Social». Sólo en defecto de personas facilitadas por el «Auxilio Social» podrán recibir directamente solicitudes en que las mujeres comprendidas en la edad de 17 a 35 años interesen prestar servicio en dichos centros de manera voluntaria y gratuita.

## CAPITULO IV

### Justificación del cumplimiento del «Servicio Social»

Art. 19. Comprendiendo el «Servicio Social» la prestación de trabajo durante un plazo de seis meses completos, los documentos acreditativos de su cumplimiento, sólo se facilitarán a quienes hayan realizado el servicio durante ciento ochenta días.

Las interrupciones en la continuidad del trabajo, dentro de los períodos establecidos, debidas a enfermedad u otra causa igualmente suficiente producen la prórroga del servicio hasta totalizar el número de días constitutivos del plazo.

Si la causa de la interrupción no ofrece los caracteres expuestos, además de la prórroga anterior, será establecido un recargo en la duración del plazo por tiempo igual al de la suspensión no justificada.

Esta misma norma regirá en el caso de que las interesadas, sin la justificación de motivos suficientes, no se incorporen al servicio en el día señalado por ellas en la solicitud de incorporación o en el que la Delegación provincial de «Auxilio Social» fije cuando esta facultad le haya sido reservada.

Art. 20. Los certificados que al fin de cada plazo parcial de prestación del servicio deberá expedir la Delegación provincial de «Auxilio Social» competente y el certificado extendido a la expiración del término de los seis meses, se librarán en vista del resultado coincidente de los datos que obran en el historial de cada interesada y de las anotaciones que figuren en el documento de que será provista al tiempo de su incorporación.

Toda discrepancia entre los datos ofrecidos por los dos documentos será comunicada a la Delegación Nacional de «Auxilio Social», que acordará lo procedente, después de practicadas las aclaraciones necesarias.

La citada Delegación Nacional establecerá, asimismo, previa aprobación del Jefe Nacional del Movimiento, una escala de derechos por la expedición de los certificados objeto de este artículo, teniendo en cuenta la situación económica de la persona a cuyo favor se expida y el fin que haya de darse a la certificación, distinguiendo, en este aspecto, los documentos expedidos para tomar parte en oposiciones o ser designada su titular para ejercicio de empleos retribuidos y aquellos otros que traten de acreditar, tan sólo, el simple cumplimiento del deber nacional.

## CAPITULO V

### Régimen disciplinario

Art. 21. Durante el desempeño activo del «Servicio Social» las mujeres cumplidoras de él quedan obligadas a acatar la disciplina y las jerarquías del «Auxilio Social». Las faltas de obediencia tendrán siempre la consideración de infracciones graves y serán castigadas según su especie, con recargos de siete días, quince días o un mes de servicio.

La triple reincidencia en faltas castigadas con un mes de recargo producirá la separación del servicio con negación definitiva del certificado. Esta misma sanción será impuesta a las que despliegan una conducta inconveniente.

Las faltas de celo o aptitud en el cumplimiento de las funciones encomendadas se corregirán con reiteración de los trabajos hasta su satisfactorio cumplimiento.

Art. 22. Corresponde a los Jefes de cada servicio o institución corregir las faltas de celo o aptitud.

Los Delegados Provinciales de «Auxilio Social» impondrán, a propuesta de los Jefes inmediatos de cada servicio, las sanciones consistentes en recargos del tiempo de su duración.

La separación del servicio y la denegación definitiva del certificado, serán impuestas, solamente, por la Delegación Nacional de «Auxilio Social», a propuesta motivada del Delegado Provincial competente.

Art. 23. Las sanciones acordadas por la Delegación Nacional de «Auxilio Social», son irrecurribles. De las demás cabrá alzada ante el superior inmediato del Delegado o Jefe que la acordó, elevándose el recurso por el conducto jerárquico.

## CAPITULO VI

### Exenciones del «Servicio Social»

Art. 24. En la Delegación Nacional de «Auxilio Social» radica de modo limitativo la facultad de expedir los certificados que acrediten concurrir en favor de las personas solicitantes alguna o algunas de las causas legales que eximen del deber de prestar «Servicio Social».

Toda solicitud formulada al efecto se presentará, acompañada de los documentos en que se funde la exención, en la Delegación Provincial de «Auxilio Social».

Art. 25. La exención fundada en defecto físico o enfermedad que imposibilite para el cumplimiento del «Servicio Social» se acreditará mediante reconocimiento médico practicado por los facultativos que designe a este fin la Delegación Provincial de «Auxilio Social».

Art. 26. La exención basada en el número segundo, artículo segundo del Decreto número 378, se justificará por las partidas sacramentales de matrimonio o bautismo y las correspondientes certificaciones expedidas por la Oficina del Registro Civil.

Art. 27. La exención definida en el número tercero del precepto anterior, sólo podrá ser solicitada a base de documentos expedidos.

a) Por los Delegados Provinciales de «Auxilio Social», en razón de los servicios que funcionen bajo su dependencia.

b) Por el Servicio de «Hermandad de la Ciudad y el Campo» y la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales referidos a las instituciones que funcionan respectivamente bajo su autoridad.

c) Por los directores de los hospitales de guerra sometidos a la dependencia directa de la Autoridad Militar.

d) Por los directores de los hospitales administrados directamente por la Cruz Roja Española o por los Jefes de los servicios creados por esta entidad para llenar necesidades surgidas en la presente campaña.

e) Por los Jefes de los talleres de guerra o de instituciones en beneficio del combatiente en las cuales las autoridades públicas tengan una efectiva intervención.

f) Por los Jefes de las instituciones sociales creadas durante la presente guerra y sometidos a igual régimen de intervención directa por parte de las Autoridades del Estado.

En los certificados que dichas autoridades o personas libren se hará constar siempre que los servicios acreditados fueron de desempeño gratuito, el tiempo de su prestación día por día y la duración de cada jornada de trabajo.

Estos certificados sólo tendrán validez cuando aparezcan extendidos en un plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de publicación del Decreto número 378.

Art. 28. La exención del número cuatro, artículo segundo, del Decreto número 378, se solicitará justificándola con certificados expedidos por los Jefes de los centros o dependencias donde la solicitante

tenga su empleo, haciendo referencia expresa a la toma de posesión y primera nómina en que fué incluida y certificando sobre la duración de la jornada de trabajo.

Art. 29. La Delegación Nacional de «Auxilio Social», atendidos los documentos presentados por la solicitante y el informe reservado de la Delegación Provincial, dispondrá las comprobaciones que estime oportunas, y después de ellas, expedirá o denegará el certificado. Tendrá fuerza y valor de acuerdo denegatorio el mero transcurso del plazo de un mes, a contar desde el ingreso en la Delegación Nacional de «Auxilio Social» de toda solicitud intercediendo la expedición de un certificado de exención, sin que durante dicho tiempo haya sido librado éste.

Art. 30. Las denegaciones expresas o tácitas de la Delegación Nacional de «Auxilio Social», serán recurribles ante el Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Los informes y comprobaciones que se funden los acuerdos recurridos, tendrán carácter absolutamente reservado y en ningún caso serán comunicadas a persona distinta de la llamada a resolver el caso.

Las alzadas a que se refiere este artículo han de ser interpuestas dentro del mes siguiente a la fecha en que se hubiera dictado el acuerdo denegatorio y deberán ser resueltas en el plazo de un mes.

Las decisiones del Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., que podrán adoptar también la forma tácita, sólo podrán ser objeto de recurso de súplica ante el Jefe Nacional del Movimiento.

## Disposiciones transitorias

Primera. A los treinta días siguientes de haber sido publicado este Reglamento en el «Boletín Oficial del Estado», empezarán a regir las prohibiciones establecidas en el artículo tercero del Decreto número 378. Desde dicho momento y durante el plazo de tres años, los certificados comprobatorios de haber cumplido el «Servicio Social» serán sustituidos por certificaciones que acrediten la presentación de la solicitud de incorporación y de haber cumplido, conforme a ésta, el lapso de tiempo que media entre la solicitud y la fecha en que hayan de celebrarse las oposiciones, sean provistas las plazas o deban expedirse los títulos facultativos.

Las autoridades o personas bajo cuya dependencia actúen las personas comprendidas en este artículo, exigirán al vencimiento de los plazos posteriores igual justificación y, caso de no serles hecha, suspenderán a dichas personas en el ejercicio de su cargo o empleo, hasta que, cumplan el «Servicio Social». La Delegación Nacional de «Auxilio Social» queda facultada para velar por el exacto cumplimiento de este precepto. Los infractores de él serán civilmente responsables de los sueldos indebidamente satisfechos o de los honorarios ilegalmente devengados y estarán obligados a ingresar su importe en la Caja de «Auxilio Social».

Segunda. Los servicios prestados en las instituciones que se detallan en el número tercero, artículo segundo del Decreto número 378 por primera incorporación de las interesadas con posterioridad a la fecha en que fué publicado dicho precepto legal, se computarán en tanto no esté en completo funcionamiento el «Servicio Social», sólo por un tiempo igual al que conforme a la rotación de servicios que en éste se establezca, corresponda al género de trabajos prestados en aquellas instituciones.

Tercera. Las mujeres que en la expresada fecha de publicación del Decreto acreditaran el servicio en las mencionadas instituciones por un plazo inferior al de seis meses, quedan sujetas a la obligación de cumplir el «Servicio Social», pero les será abonado el plazo de cumplimiento de aquellos servicios, sin que en ningún caso el descuento de tiempo sea superior a tres meses.

Cuarta. Las prescripciones del artículo 18 entrarán en vigor a los tres meses de haber sido publicado este Reglamento en el «Boletín Oficial del Estado».

NOVEDADES EN PAÑERIA EXTENSO SURTIDO SASTRERIA Gregorio Hernández Acera de San Francisco, 29

LA ESFERA T E J I D O S Novedades de Señora Banderas Nacionales VALLADOLID Santiago, 17 y 19

CAMAS Ferretería de las Camas VALLADOLID MIGUEL ISCAR, 21 y 23

Gran Carnecería Angel Escribano Mercado del Campillo, caseta n.º 2 y 4 - Teléf. 1751 Se sirve a domicilio Collado, Boj y Falcón Manufacturas de ropas para caballeros y niños Ventas por mayor y menor Mend zabal, 4 - Valladolid

# Destino de Francia

Para un español es en todo tiempo de interés extraordinario lanzar una mirada sobre el destino de Francia en los momentos decisivos de su historia. Quiero hacerlo ahora con toda la libertad de ánimo que el calor de la guerra y la conciencia del francés permiten. Por escasa que sea, empero, la posibilidad de un juicio lúcido, ni siquiera temido, son de tanto bulto los sucesos históricos a que esta nota breve se refiere que apenas puede ocultarlos o rasguarlos la pasión más caudalosa. La historia va a demostrarnos que Francia, cuando tuvo que crear su unidad nacional y cuando no tenía que defenderla de peligros interiores, ha abierto a lo que un español, por ley de su corazón y de su genio, no puede hacer nunca: a la alianza con el invasor. No pretendo que eso sea un destino fatal, pero sí afirmo que en Francia ha sido un destino constantemente repetido. He aquí las pruebas.

Primera coyuntura: creación de la unidad nacional. Exigida ya la unidad de los reinos cuando el siglo XVI todo el reino era unido de sus años coludidos; pero era unida de superior a que una vez más se intentaba el poder real de Enrique III, la Liga católica, los hugonotes, la Navarra francesa, con su rey hugonote, y los papas que formaban en el "catolicismo moderado", resultado final: muerte de Enrique III, aplazamiento de la liga, que era el espíritu integrador católico de San Luis y de Juan de Arco, suiza al tono, por años de simonía, del hugonote Enrique IV y unidad nacional por unión de los "católicos moderados" con los hugonotes, bajo el cetro del neoconverso Enrique. Tal es la "católica Francia" con la que luego manobrabamos Luis XIV y Menelau. Tal es también la primera traición de Francia a su católico destino. (Verdad es que, poco antes, Francisco I había marcado el camino, buscando la alianza con el turco en contra del íntegro catolicismo de España.)

Segundo trance: la Revolución francesa. Sin perjuicio de la razón reformista que pudiera asistir al clero rebelde de los Estados Generales, lo cierto es que buena parte de los sacerdotes franceses caen en la apostasía del llamado juramento civil. Luego vienen los tiempos de anarquía: terror interior, parcelamiento político, guerra exterior, guerra interna en la Vendée. Término de todo: encumbramiento cesáreo de Napoleón, nueva unidad francesa a costa de unión seudo católica de los católicos con los revolucionarios, merced del yugo oportunista que el 18 Brumario pone a Francia al César de la Revolución. Enlace de los sucesores de Marat con los católicos de tipo análogo al fenecido Mirabeau o secuaces del clero acomodaticio de la Asamblea Nacional.

Tercera traición: el Ochocientos. Llega la ruda crisis de 1848. Ahora, con lo político y lo religioso se mezcla lo social. Saint-Simon, Bazard, la "izquierda hegeliana" han preparado la vía. Disturbios callejeros, amenazas de revolución en toda Europa. Resuelve en Francia la crisis Napoleón III, ensamblando a ultramontanos con socialistas. Más tarde sucede otro tanto. La victoria prusiana del 70 trae en Francia el fruto de la Commune. Consecuencia: Thiers primero, e inmediatamente después la Tercera República y el "Ralliement". Colaboración política de católicos conformistas con masones hábiles, con el fruto de las leyes laicas de Waldeck-Rousseau, Combes y Ferry. Luego, ya en nuestros días, Stawisky y el frente Popular. Se acerca ahora un nuevo trance decisivo para la vida francesa. ¿Sabrán ellos juzgarse el todo por el todo, como nosotros? ¿Triunfará otra vez este destino: traición, en aras de una falsa unidad, a la auténtica verdad del Eucémeno? ¿Vencerá ese falso espíritu llamado "Espirit", como la revista que tan dignamente le representa? Tales son las preguntas que tienen ante su historia los franceses.

P. L. E.

### Comentario, por ITO



—Está comprobado que salen de Francia avizores verdaderos esos... —Sí, señor, sí. ¡¡Verdaderos esosinos!!



Véase lo que ha dicho el sindicalista Angel Pestaña en «Mañana» del día 16 del pasado: «...La triste realidad nos dice que no solo no se hace lo necesario para llegar a la unidad antifascista, sino que hasta se la sabotea». Esto, lo dice Pestaña. Consecuencia: Pestaña es un tío con mucha vista.



Un órgano oficial de la España roja, la Comisaría de Propaganda de la Generalidad, ha publicado un folleto a base de himnos revolucionarios. Entre los himnos publicados figura en sitio preeminente uno que empieza así: «Somos los hijos de Lenin».

¡Ganos de dar expansión a sus intimidades familiares!



Hasta los periódicos rojos extranjeros hablan del «acogimiento sordamente glacial que en Barcelona se ha hecho al huido Gobierno de Valencia».

¿Motivos de la frialdad? Seamos benévolos: el tiempo y no otra cosa.

¿Para qué ser excesivamente suspicaces?



El Gobierno británico se aparta del de Francia en los asuntos de España, afirma «L'Echo de Paris».

El Gobierno británico dirá ante esta afirmación: A «L'Echo», pecho.



Reir «habemus». «En la zona roja es donde se goza de más libertad», hemos visto en grandes titulares en un rotativo rojo.

En nuestra zona no hay más «Libertad» que ésta: la nuestra.

Pero a algunos—muchos

Medita en serio cuantas cosas pueden y deben hacer nuestros Flechas, y pon de tu parte los medios para que se realicen suscribiendo un boletín de protección en nuestras oficinas, Duque de la Victoria número 25.

# ¡ALLO! ¡ALLO!

quizá — les parece mucho «Libertad». Y decimos esto—sin temor a posteriores rectificaciones— a los de otras «zonas» más templadas. La andaluza, por ejemplo.



Ha sido ampliado el recargo de 10 por 100 de subsidio pro combatientes a los juegos de billar y otros lícitos, de círculos y casinos.

Nunca diremos que el recargo les llegue por carambola.

Pero sí, que algunos saltarán el «taco».



Los comunistas extranjeros van a ser disfrazados de carabineros y guardias de Asalto, para «guindársela» a la Comisión que llegue a Barcelona para inspeccionar la retirada de voluntarios.

Como se vé, disfrazando así a los rojos enrolados, el Gobierno de Barcelona toma medidas.

Y como también se vé, no para probarles el disfraz precisamente.

Una pequeña cantidad mensual, tuya, proporcionará a los jóvenes de la Falange medios para continuar, con intensidad cada vez mayor, su educación íntegra: religiosa, intelectual, pre-militar y deportiva.

**La Unión**  
y  
**El Fénix Español**  
Compañía Nacional de Seguros  
FUNDADA EN 1864

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad, calle del General Mola, n.º 1

Seguros de INCENDIOS  
VIDA  
COSECHAS  
TRANSPORTES  
ACCIDENTES  
y otros ramos

Subdirector en Valladolid:  
José Mosquera Pérez  
Claudio Moyano, núm. 2  
Teléfono 1919

Géneros de punto - Medias y calcetines  
**CAMISERIA**  
Casa Casas y Almacenes Casas  
Guarnicioneros, número 1 General Queipo de Llano, 7  
(esquina a Ocho) (antigua camisería "El Sur")

**BAR SOL** RESTAURANT ECONOMICO  
Reformado recientemente  
Tarjetas de abono a 16 cubiertos. 50 pts.

**Eustaquio Domínguez**  
Santiago, n.º 61 y Miguel Iscar, 1  
Telfs. 1943 y 1123 - VALLADOLID

**LA ESMERALDA**  
y  
**SAN LUIS**  
y quedará convencido que encontrará los mayores surtidos a los mejores precios  
Cánovas del Castillo, núm. 4 y Doce de Abril, núm. 2  
**Pedro García Rodríguez**

Almacenes "LAS ALDABAS"  
TEJIDOS - CONFECCIONES - GENEROS DE PUNTO - COLCHAS - ALFOMBRAS TAPICES - DAMASCOS, ETC.

**Muebles LA FUENTE**  
Los mejores - Los más económicos  
Duque de la Victoria, 12 Teléf. 1204

MERCERIA - LANAS PARA LABORES - MEDIAS  
mblemas y Galones Militares  
**Casa Mancera** Alejandro Cacho Artículos de bordar Ferrari, 36 Valladolid  
HILOS Y CANUTILLOS DE ORO Y PLATA PARA BORDAR

**L. Delibes y C.** la FERROCARRIL, N.º 19  
TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, SIERRA Y ALMACEN DE MADERAS

## Nota del Departamento Central de Organización del SERVICIO SOCIAL

Recientemente aprobado por el caudillo el Reglamento del SERVICIO SOCIAL: este Departamento está ultimando los detalles precisos para su funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones del citado texto legal.

Se advierte a las interesadas que la Delegación Nacional de AUXILIO SOCIAL fijará los modelos de instancia solicitando su cumplimiento o exención, que estarán en circulación dentro de pocos días.

Toda instancia que no esté suscrita en los impresos oficiales será rechazada.

Por Prensa y Radio se mantendrá comunicación con el público, teniéndole al tanto de cuanto pueda interesarle.

Valladolid, 4 Diciembre 1937. II Año Triunfal.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Donando tu chatarra, laboras por la Patria Una, Grande y Libre.

Comisión de Requisa, Avenida del General Franco, 7

**Eusebio Alcalde, S. L.**  
Manufacturas de confecciones para caballero y niño  
La más antigua de Castilla y una de las más importantes de España  
Lencería, 3 al 11 - Teléf. 1227  
Valladolid

**GRAN BAZAR ESPAÑA**  
El surtido más grande en objetos de todas clases para regalos, a precios baratísimos, lo encontrará siempre en los establecimientos de  
**AMBROSIO PÉREZ**  
**Librería LARA**

Venta al contado y plazos de toda clase de libros de texto PARA CARRERAS  
Cánovas del Castillo, 17 :: Teléfono 1202

**VEGA Y MORENO**  
Sastrería Militar y Paisano  
Santiago, 2, piso 1.º VALLADOLID

**MUEBLES Casa Pinedo**  
(Fundada en 1885)  
Avenida del General Franco, 13 VALLADOLID El mayor surtido de toda clase de muebles a los mejores precios

**DROGUERIA C. Enciso**  
En esta Casa encontrarán toda clase de artículos de droguería, ceras, chauches, perfumería, etc.  
PRECIOS ECONOMICOS  
Duque de la Victoria, 26 (Entrada: Santa María, 22)

Insignias patrióticas.  
GRAN SURTIDO  
**Colonia 1936** La Egipcia  
EXCLUSIVA DE ESTA CASA Duque de la Victoria, 7

**Joaquín Ferrero**  
Sedería - Lanería  
Altas novedades  
Constitución, 2 y Santiago, 21  
Teléfono 2527  
Valladolid

**EL TOISON**  
DUQUE LA VICTORIA, núm. 16  
EQUIPOS PARA NOVIA - Camisería - Juegos de Cama - Mantas y Colchas  
Casa en León: ORDOÑO, 11

LECTOR: Si eres combatiente por España, no tires este periódico, dalo a leer a tus compañeros o léesele tú.

**Pida V.** en Ultramarinos y Droguerías  
**Jabón RULA** ES EL MEJOR  
Fabricante: JUAN MATEOS - Teléfono 1717 - Valladolid

**Sección de anuncios económicos**  
Hasta 8 líneas... 1,50 pesetas  
Cada línea mas... 0,25 "

**AZUCARES Y CAFES PERDIGUERO.**—Doctor Cazalla, 4.—Azúcar blanca molida fina, azúcar blanca refinada, cuadros partidos, azúcar blanca refinada, cuadros enteros. SOLAMENTE EN DOCTOR CAZALLA. 4.—ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES.  
TALLER DE REPARACION de toda clase de calzado de Domingo Clemente. Zapatero del Colegio de San José. Ofrece a usted sus servicios. Precios económicos. Formalidad y puntualidad en todos los encargos. No confundirse: Platerías número 37  
GRAN HUEVERIA de Tomás del Campo. Corriño, 11 y Angustias, 44, Teléfono 1319. Los mejores hue-

vos de Castilla se reciben diariamente en nuestras casas.  
**Cesáreo**  
Peluquero de Señoras  
Acera San Francisco, núm. 9, pral. Teléfono 1920  
ONDULACION PERMANENTE MODERNA SIN ELECTRICIDAD Precios corrientes.

**JARDIN NTRA. SRA. DE LOURDES.** Plantas y flores. Aquilino Fuertes. Teléfono, 2.806. Sanatorio del Dr. Cebrían.

**SUCESORAS DE LAURENTINO DE LA JUSTICIA RECIO.** Corresponsal de periódicos y revistas. Expedientaría de tabacos y efectos timbrados. Tarjetas postales fantasía y vistas de la capital. (Ediciones de esta Casa).—Plaza Mayor, 11.—Valladolid.

**Almacén de Alpargatería**  
PRECIOS ECONOMICOS  
Teodoro García Banco  
Santiago, núm. 76  
**1-5-5-6**  
se el teléfono de "PAMUE". Cafés de Guin-a Es: añol-a (Bata) Almacenes y tostadero: San Quirce 1 - Valladolid

**MUDANZAS**  
El único que las hace más baratas y con más garantías, por ser antiguo en esta plaza, es Aviceto Arribas, Duque de la Victoria, 26; teléfono 1918;  
Muebles económicos

**ANUNCIESE en esta sección**

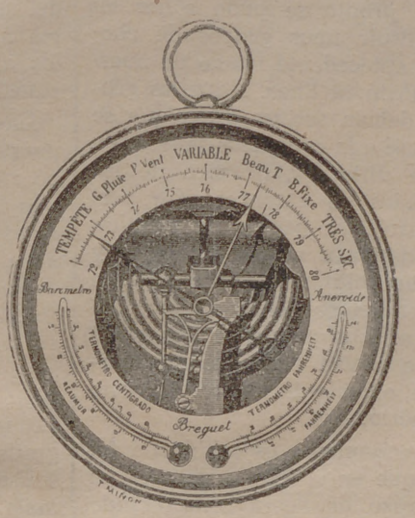
# WISTA AL MUNDO

## Sobre el porvenir inmediato de Europa

Comentarios de la Prensa Europea a la visita de Chautemps y Delbos

Un campeonato de optimismo o después de la tempestad viene la calma

No podemos servir a nuestros lectores las noticias demasiado frescas. España no tiene aún una agencia que informe rápidamente, ni nuestro clima exige—todavía—demasiado sobre los temas internacionales. No hay corresponsales serios fuera de España, y los periódicos no llegan sino un poco demasiado tarde a nuestras manos—y con una cauta censura. Además LIBERTAD es—aún—semanario.



Pero la visita de Chautemps y Delbos a Londres es un tema de actualidad, sobre todo en sus ecos en la prensa de los distintos países.

Hay en esta prensa una delicada gradación en el modo de apreciar los resultados. Hay dos extremos, naturalmente, en esta escala.

Uno a cargo de Alemania, que es la más descontenta—o la menos satisfecha, si el lector quiere un juicio menos malsonante—. Los periódicos alemanes acusan un ligero disgusto al ver comunicados con Francia puntos sobre los que Lord Halifax fué a ver cómo se pensaba en el Reich, asuntos, aunque de amplio alcance, "propriamente ingleses."

La repetida insistencia del comunicado oficial que ofrecemos a nuestros lectores sobre la concordancia franco-inglesa acusa para los círculos alemanes una cierta nerviosidad en esta concordancia, un cierto estado vídrioso visible en muchas discordancias franco-británicas "durante la guerra y después de ella, según se sabe".

Precisamente cada párrafo del comunicado que hoy brindamos a nuestros lectores delata para los observadores alemanes una trabajosa revisión, ya que en cada cuestión hay cosas que separan los intereses de Francia e Inglaterra.

El Berliner Tageblatt dice entre otras cosas que estas conversaciones londinenses son "una carrera de entrenamiento en círculo, para volver al punto inicial de la extrema esterilidad de cada uno de los puntos de vista. Con esto queremos decir—concluye el citado periódico—que las conversaciones londinenses están dentro del viejo estilo que cada vez nos interesa menos".

Un prudente término medio es el de la prensa francesa. Le Temps dice cautamente que será prematuro sacar conclusiones, pero que parece que aun hay camino para llegar a la pacificación de Europa. Le Journal des Débats dice que es animadora la unanimidad que acusa la nota oficial, pero que cuidado no vaya a ser esta reunión una de tantas como la habido.

La prensa italiana muestra alguna esperanza más, pero con mucho gana el record de optimismo la prensa inglesa. El Daily Mail suprayera la opinión de círculos autorizados de que la armonía franco-inglesa no va de ser tomada como signo de unión contra ninguna potencia. Y en su cántico—veruacera y legítima candidez "degreenista"—, titula uno de sus números con grandes letras: "Nueva aproximación británica a Roma".

Muy interesante para nosotros—muy interesante para Portugal—es la propuesta colonial. Parece que Alemania ha reclamado en primer término la devolución de Camerón (en manos hoy de Francia) y de Togo (hoy repartido entre Francia e Inglaterra). La respuesta a esto ha sido la contrapropuesta de crear una especie de mandato en Congo meridional y Angola, a costa no de los que se repartieron las colonias alemanas, sino de Portugal y Bélgica. Se anuncia que Bélgica recibirá un informe oficial de parte de Inglaterra. ¿Y Portugal? No dice nada—¡ojó!—la prensa inglesa.

El como del optimismo inglés es la perspectiva que se señala de un pacto entre las cuatro grandes potencias (Inglaterra, Alemania, Francia, Italia), así como la irse que se atribuye a Mr. Chamberlain en una conversación privada de que consideraría el mas feliz resultado de su presidencia del gobierno la consecución de una feliz inteligencia inglesa con Alemania e Italia como base de la paz de Europa.

La prensa española poco ha dicho sobre todo esto. Si nos preguntaran a nosotros, no diríamos casi nada. Pero llamaríamos la atención de los lectores hacia los párrafos que hemos subrayado en nuestra traducción de la nota oficial; sorpresa de que la visita de Lord Halifax haya servido para algo; "feliz" coincidencia franco-inglesa; sapiricar a otras naciones que no teman nada que ver en la reedificación de colonias, pues no tuvieron parte en la distribución, con las reclamaciones alemanas; consideración del conflicto español como un tema predominantemente mediterráneo—qui potest capere...; planes no intervencionistas de Francia e Inglaterra; llamada a Estados Unidos para defender en Oriente derechos e intereses—¡gracias a Dios que una vez se llaman las cosas por su nombre!—; y cooperación internacional.

Esto es todo. Veremos los hechos y sucesos. Desde luego, en el campeonato de optimismo, nos ganan los periódicos ingleses.

### Auxilio Social

Se abre un Concurso para la provisión de tres plazas de Contables, para la Delegación Nacional de Valladolid. Las solicitudes con referencias, al Apartado de Correos número 145.

**Hermanos Martín**  
Carpinteros  
Proyectos Presupuestos  
Empeinado, 5  
Valladolid

**En Canarias hay tabaco bueno y barato. En cambio los combatientes carecen de tabaco**  
Envíenos V. un giro postal de diez pesetas y le mandaremos el combatiente que nos indique:  
15 cajetillas cigarrillos  
25 cigarrillos puros de marca

**PELUQUERÍA DE SEÑORAS**  
**La Belleza**  
ONDULACION PERMANENTE  
Ferrari, 8 y 10 - Teléfono 1044

Libres de todo gasto, por correo. Mándenos la dirección del combatiente clara y completa.  
No enviamos paquetes sino a combatientes en los frentes.  
**Exclusivas GALLARDO**  
Cebrián, 58-1. AS PALMAS (Canarias)

La tarea práctica de la política comunista consiste en que podemos aprovecharnos de la enemistad entre los Estados burgueses y azuzar unos contra otros a los capitalistas.

Nosotros, los comunistas, debemos agotarlos unos por medio de otros. Lenin, discurso de 26-11-1920.



## Fuerza y Cultura de la Joven ITALIA

por MARTIN ALMAGRO

Estos datos y estas publicaciones, con los que nos aguardan, nos prueban que la nueva Italia siente el destino de la vieja Roma. Es ahora cuando los frutos aparecen denunciando el árbol imperial que los produce.

Tarea y misión más que beneficio es el Imperio. Roma cuando conquistó el mundo llevó su cultura y su lengua a todo el orbe con el orden supremo de un derecho para que junto a la paz, la justicia, hiciera resplandecer la vida feliz del ecúmeno en el que se obedecía y se seguía a la unidad de mando que el Capitolio representaba para todos los hombres sociables de la Antigüedad.

Cuando el "imperium", el mando, se usa sólo para el beneficio, surge el imperialismo y la tiranía. Entonces no habrá afán unitario ni universalista. Ni catol-

cismo ni cultura. El despojo y la destrucción mancharán los actos que se realicen. Recordemos a menudo al destructor británico en sus empresas egoístas.

Cuando España descubrió mundos y su Imperio se asentó en tierras nuevas y viejas, fué en nombre de la misión y del duro sacrificio. Sólo dominamos a los hombres para su bien. Y les dimos nuestra lengua y nuestra cultura y les enseñamos y a la vez aprendimos lo que ellos podían enseñarnos de utilidad, jamás los destruimos ni esclavizamos. El amor ardiente, la disciplina católica, fueron puntos de nuestras empresas coloniales.

Por eso nuestro Imperio fué católico y romano. Hoy Italia paradójicamente ha llegado a ser la más joven hija de Roma, que con ansias y con valor ha abrazado

la misión elevada y humana de fundar y cuidar un Imperio.

Si, soldados victoriosos en Etiopía han llevado con el mandato de Roma la cultura y la relación. La Etiopía cerrada y perdida ha entrado por obra de Italia en la vida del mundo. Ha empezado su existencia humana, pues sólo existe humanamente lo que vive para los demás.

Con las legiones de la moderna Italia fascista cuya tarea vemos sabe completar la ciencia de la nación hermana y amiga, el mundo se ha enriquecido con conocimientos nuevos. El fascismo nos viene a demostrar otra vez a los hombres que la causa de la cultura y de la civilización se defiende y amplía con la disciplina y con la fuerza de las armas. Y esto vale para dentro y para fuera de casa; para dentro y para fuera de la nación.

## Después de la visita de Chautemps y Delbos

Texto íntegro de la nota oficial franco-inglesa

M. Chautemps y M. Delbos celebraron una serie de entrevistas con el Primer Ministro, el Secretario de Estado para asuntos extranjeros y otros ministros ingleses durante su estancia en Londres el 29 y 30 de noviembre.

Los ministros franceses oyeron a Lord Halifax una exposición de sus recientes conversaciones en Alemania. Tuvieron gran alegría al comprobar que AUNQUE la visita de Lord Halifax por ser de carácter privado y no oficial NO DE ESCANDALO conyete a resultado inmediato alguno, ha contribuido a retirar motivos de malentendidos internacionales y estuvo bien calculada para mejorar la amistad.

### RECIENTE DEMOSTRACION DE UNIDAD

Los problemas de Europa como totalidad y las futuras perspectivas de pacificación y cesarían fueron revisados. Sobre tan importantes asuntos los ministros franceses comprobaron la certeza de aquella COMUNIDAD DE ACCION Y ORIENTACION QUE TAN FELIZMENTE CARACTERIZA LAS RELACIONES ENTRE FRANCIA Y EL REINO UNIDO.

Se hizo un examen preliminar de la cuestión colonial en todos sus aspectos. Se reconoció que

esta cuestión no era para ser considerada aisladamente y, sobre todo, que IMPLICARIA A TODA UNA SERIE DE NACIONES. Se convino en que el asunto requeriría un estudio más extenso.

Los ministros franceses a su vez hablaron de la futura visita de M. Delbos a ciertos países de Europa Central y Oriental. Quedaron satisfechos al notar los comunes intereses de los dos países en el mantenimiento de las condiciones de aquellas regiones europeas.

LA SITUACION RESULTANTE DEL CONFLICTO ESPAÑOL Y LAS CUESTIONES MEDITERRANEAS FUERON REVISADAS. Se convino en que, a pesar de todas las dificultades, la política de no intervención en España había continuado materialmente a disminuir las repercusiones del conflicto.

SE RESOLVIO CONTINUAR LOS ESFUERZOS DE LOS DOS GOBIERNOS EN ESTA DIRECCION DE DAR PLENO EFECTO A ESTA POLITICA.

Los ministros franceses y británicos examinaron la situación en el lejano Oriente, cuya gravedad reconocieron plenamente. Conviniere en su disposición a cooperar CON OTRAS POTENCIAS de posición semejante pa-

ra proteger derechos e intereses y cumplir obligaciones resultantes de tratados internacionales relativos a aquella parte del mundo.

### CONFIANZA MUTUA

Los ministros franceses e ingleses revisaron con espíritu de mutua confianza los otros aspectos de asuntos internacionales de interés común a los dos países.

Sin apartarse en modo alguno de la previamente expresada concepción de la colaboración internacional, reafirmaron el deseo de sus Gobiernos de COOPERAR CON TODOS LOS PAISES en la tarea común de promover la pacificación internacional por los métodos de libre y pacífica negociación.

### Lo que decíamos en mayo de 1934

#### La inestabilidad mundial

## EL REPARTO DE COLONIAS

"En el Tratado de Versalles se dice: "Alemania renuncia en favor de las potencias aliadas y asociadas a todos sus derechos y aspiraciones referentes a sus posesiones ultramarinas". El favor de los bienes públicos que Alemania perdió con sus colonias no tuvo siquiera computado como partida de las reparaciones. Las deudas públicas de las zonas coloniales alemanas no fueron, en cambio, asumidas por las naciones a las cuales se encomendó la administración de las colonias en calidad de "mandatos". El derecho de asentamiento, el de propiedad y el ejercicio de las protecciones vino a ser limitado también para los alemanes residentes en las colonias.

Para que la injusticia cometida no pareciera demasiado ostensible, las principales colonias alemanas se colocaron, como "mandato" de la Sociedad de Naciones, bajo la administración de las Potencias de la Entente. Por lo demás, también algunas zonas de la antigua Turquía fueron constituidas en mandatos de la Sociedad de Naciones. Así se puso Siria bajo el mandato francés; el Irak, Palestina y Transjordania, bajo la administración inglesa. La siguiente tabla nos ilustra acerca de la pretendida regulación justa de todas las aspiraciones coloniales (según Obst):

País	Posesiones a principios de 1914		Modificaciones en Versalles y Ginebra	
	Km. <sup>2</sup>	Habitantes	Km. <sup>2</sup>	Habitantes
Inglaterra....	30.812.400	435.390.000	+ 7.497.800	+ 36.116.000
Francia.....	11.020.500	85.176.000	+ 910.000	+ 11.818.000
Alemania....	3.493.800	77.313.000	- 3.022.600	- 13.087.000
Japón.....	673.720	72.207.000	+ 9.400	+ 6.099.000
Italia.....	1.920.310	36.979.000	+ 414.000	+ 3.664.000
Bélgica.....	2.394.500	15.996.000	+ 54.900	+ 3.975.000

No ha sido sólo Alemania la que ha sufrido esa injusticia colonial, sino también Italia y Japón. En Italia, millones de ciudadanos tienen que trabajar y buscar el sustento más allá de las fronteras de su país. La "caldera demográfica italiana, que funciona a alta presión", amenaza nuevamente con ser un peligro para el mundo, y en el país japonés, una masa de población más de la mitad de grande que la de los Estados Unidos, se halla comprimida en un recinto geográfico que apenas corresponde a las dos terceras partes del Estado de California. ¿Qué ocasión tan favorable hubiera ofrecido el término de la Guerra mundial para compensar, en cierto modo, el afán de nuevas tierras y la supersaturación de las metrópolis, con sólo haber realizado una justa y racional distribución económica de las colonias.

("Economía Mundial", Weber).

## Desde EGIPTO

El atentado a Nahás Pachá y algo de lo que hay detrás de la cortina

Entre los sucesos de esta semana, el atentado a Nahás Pachá merece la atención española. Al fin y al cabo, Egipto es el fondo del saco mismo del que nosotros deberíamos dominar la boca: el Mediterráneo.

Nahás Pachá es el Primer Ministro del Rey Faruk, y a la vez jefe de los "camisas azules". (Cuidado, no confundir: su azul es un azulina celeste que no tiene nada que ver con el nuestro). Porque Nahás y los suyos en último término son—quizá porque han tenido que capitular—anglófilos.

He aquí la clave del atentado. Nahás Pachá logró el apoyo popular predicando un nacionalismo antiinglés. Y así llegó al poder. Prometió el levantamiento del Protectorado inglés y la consecución de la total independencia de Egipto, pero—tal vez por las circunstancias—defraudó al pueblo. Ya nuestros asiduos lectores recuerdan tal vez un artículo de esta misma página donde se analizaba brevemente el tra-

tado anglo-egipcio (para más detalles véase nuestro número del 4 de octubre). Este tratado, que en apariencia establece la independencia y declara solemnemente que "la ocupación de Egipto por las Tropas de S. M. Británica ha terminado", en realidad es de pasado cumplimiento para el país de los Faraones. Aparte de la militarización inglesa en la zona del Canal de Suez, se ve obligada a cumplir el Estado egipcio a su costa estrictas obligaciones, y a realizar costosas obras militares y vías de comunicación, además de la forzada alianza con Inglaterra en caso de conflicto (y no se olvide que todo esto fué pactado después de la guerra de Abisinia).

El pueblo toca ahora las consecuencias financieras de la operación, y el partido wafidista, que es el que Nahás Pachá capitanea, pasa duras pruebas. A esto se debe el aumento de fuerza y empuje de los "camisas verdes", de más acusado nacionalismo árabe y de más puro estilo fascista

quizá algo dirigido desde fuera. A una camisa verde se debe el atentado.

Nuestro amigo Suárez Lorenzo, que es arabista y ha vivido tiempo en El Cairo, nos ha informado de algunos particulares curiosos. Por ejemplo de que los camisas verdes levantan el brazo a la correcta manera fascista, pero al extremo de él no llevan la mano abierta, sino el puño bien cerrado, en no se sabe qué amargo afán de independencia y reivindicaciones nacionales. Después de luego, y a pesar del puño cerrado, no son marxistas, sino nacionalistas puros, y en cuanto tales celosos mahometanos.

De estas zonas de combate, más duras y menos transigentes, salió el autor del atentado contra Nahás Pachá. En el agitado mundo de ahora esto no es más que un relámpago, pero en nuestra tormenta ca da relámpago tiene su importancia. Incluso los atentados frustrados contra el primer ministro de Egipto.

# BIZKAITARRISMOS

por Andrés M.º Mateo

XXVIII

La Ley de 25 de Octubre de 1839

La mayor parte de los lectores de LIBERTAD desconocerán en absoluto la existencia y el significado de esta Ley. El gesto de gran señora de Castilla "la gentil" la ha apartado siempre de las preocupaciones del adversario, cuyas furias nunca se ha detenido a estudiar. Sin embargo no hay un solo bizkaitarra, por negado que esté a la cultura, que no se sepa de memoria esta ley.

Autores, autorcillos y autorzueltos de toda laya, propagandistas y faranduleros del nacionalismo vasco citan congestionados esta Ley y si tuviesen entrada con Vulcano le robarían algún rayo de los que forja para Júpiter, para pulverizar ley y legisladores. No escatiman maldiciones, ni anatemas. Desde el verbo que quiere ser elegante y trata de vestirse de harapos dantescos, hasta el insulto mojado en el chcolí de cualquier figón de puerto. En esto nadie trata de arrebatarles el doctorado.

Kizkitra, santón-fakir del nacionalismo, la llama unas veces "caso de villanía sin precedentes", otra, "daga mortal, burla sin precedentes en la historia de los escarnios sufridos por los pueblos" y se supera en gracia y delicadeza, cuando la califica de "cláusula gitana". Y conste que cito al autor más elegante, uno de los pocos a quienes se puede leer sin acordarse de los versos de la "Casa de los Celos" de Cervantes.

Bien es que sepa de los buenos que consejos doy; que por Jaungoikoa soy vizaíno, burro no.

Dicha ley no era otra cosa que el cumplimiento de las bases de Vergara. El Duque de la Victoria cumplió su palabra: recomendó al Gobierno que interesase a las Cortes la concesión o confirmación de los Fueros vascos. En efecto el Gobierno presentó el 11 de septiembre a las Cortes un proyecto de ley, que fue objeto de acaloradas discusiones, pero que a la postre quedó cristalizado así el 25 de octubre: (la transcripción literalmente):

"Doña Isabel II, por la gracia de Dios... y durante su menor edad la reina regente, Doña Cristina de Borbón... las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo I. Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía.

Artículo II. El Gobierno, tan pronto como la oportunidad le permita y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable, que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliando con el general de la Nación y el de la constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente y en

la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta a las Cortes".

Ahí la tienen ustedes vivita y coleando. Creo que no es para tanto, señor. Les confirman los fueros, esa cola "no sólo popular, sino santa, porque los fueros están encarnados en la sangre, en los hábitos, en las costumbres y hasta en la organización moral de todos aquellos naturales, organización sin la cual no pueden vivir" (palabras del diputado vasco don Pedro de Egaña en el parlamento cuando la discusión foral de 1864), cumple su palabra, transigiendo, el gobierno español y... todavía se quejan.

Claro está que la ley fue recibida con un desbordamiento frenético de entusiasmo por Navarra y por las Provincias Vascongadas. "Es incuestionable", pudo decir Ramery (El Liberalismo y los Fueros Vascongados)—que el régimen foral, a pesar de los pesares, quedó salvado".

Pero allí estaba la "cláusula gitana": sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía.

No damos beligerancia a los Nacionalistas Vascos—posteriores a Sabino de Arana—para la controversia. Es una ley y hay que cumplirla; no se la puede discutir.

Ya sabemos, bizkaitarras, por qué habéis hecho tanto ruido de treinta años a esta parte en torno de algo prescrito y consumado por la historia, como es la Ley del 39.

Os duele que vuestros fueros fueran objeto de arbitraje y de "concesión o confirmación" por parte del Poder Central. Os duele que, por tanto, el Fuero ofrezca, en virtud de esa Ley, más palmario que nunca su carácter de concesión graciosa, de otorgamiento libérrimo por parte del Estado. Vosotros habéis gastado mucha tinta para convencer a los hombres de buena fé de que vuestros fueros son algo convenido de igual a igual, de potencia a potencia.

Os duele que vuestros fueros sean pospuestos a la unidad constitucional de la Monarquía. No fueron tan insensatos vuestros antepasados que creyesen que un fuero pudiese irse a la empuñada con España o igualarse en importancia con la intangible unidad estatal. Esta idea genial se deja para Sabino y colegas. A lo mejor piensan que de no haber puesto esa cláusula gitana en el artículo primero, la ley del 39 hubiese proclamado la independencia del Estado Vasco.

Os duele por último el que esa cláusula haya abierto camino al Estado español para ir quitando por sucesivas leyes, que también os sabéis de memoria, concesiones y franquicias abusivas, que no os merecáis.

Todo esto os duele a vosotros:

pero los vascos de entonces, los verdaderos interesados, no sólo no pusieron el menor reparo, sino que celebraron la ley a bombo y platillo. Les parecía muy bien que se garantizase la unidad constitucional. Vosotros, en esa ley véis el "comienzo de todos vuestros males" porque os lo dijo Sabino y juzgáis empataados y engañados a los vascos de entonces.

¡Qué se va a hacer! Vienen así las cosas...

Vuestra protsta de hoy, expresada en las páginas escritas por vuestros próceres pensadores, es digna de tenerse en consideración. Equivaldría a la queja que un tuareg del Sahara o un berebere del Atlas viniese a hacer al Estado Español, porque se consideraba dolido por alguna cláusula de las Capitulaciones de los Reyes Católicos con Boabdil, que éste no tuvo la habilidad de rechazar.

ARRIBA ESPAÑA

CAMAS

FERRETERIA DE LAS CAMAS  
VALLADOLID  
MIGUEL ISCAR, 21 y 23

AVISO

Se ha puesto de nuevo a la venta el legítimo

VERMOUTH MARTINI & ROSSI

PRIMERA MARCA MUNDIAL

Pídale usted en los principales establecimientos.

Depositario para Valladolid:  
RAFAEL STAMPA-Rinconada, 24 y 25-Tel. 2957

## TEMAS ECONOMICOS

### La industria textil en Castilla

II

Hoy trataremos únicamente del lino, cuyo fibra, tiene innegables ventajas sobre el algodón, al que supera en calidad.

Antes producíamos fibra de lino en suficiente cantidad para abastecer una industria textil gigante; basta recordar que en Toledo había más de 15.000 telares y en Segovia 8.000, siguiendo a continuación en importancia nuestra ciudad. Los abuelos de la actual generación, desconocían en absoluto los tejidos de algodón, y, aún, las casas de solera tradicional, conservan sábanas y ropas diversas tejidas en Castilla y con la mencionada fibra, como algo muy propio y de caros recuerdos.

Antes se cultivaba el lino con verdadero interés en casi todos pueblos de esta provincia que disponían de agua para su riego—esta planta es característica en las rotaciones de cultivos de regadío—y no bastando a la que aquí se producía, se compraba a las regiones vecinas, suministrando lo necesario para el sur de la provincia (comarcas de Alaejos y Medina del Campo) el exceso de lo producido en la Sierra de Gata, y para la parte norte lo procedente de las riberas del Orbigo y en especial de la Cabrera.

Por falta de protección estatal, o tal vez por carencia de apertencias comerciales, lo perdimos todo, y ahora que nos disponemos a hacer un recuento nos encontramos desbordados por otras regiones que con más oportunidad

han sabido esgrimir un arancel en beneficio propio. Pero ahora que es un hecho la implantación de esta nueva industria—tan vieja entre nosotros—nos permitimos dar unos datos locales que demuestran la certeza de cuanto decimos.

Demuestra que tenemos una tradición en lo que a hilaturas y tejidos supone, el que teníamos pueblos en la provincia que disfrutaban de gran fama sus aguas para el blanqueo y apresto de lienzos y en los que sus habitantes eran consumados artistas especializados, tales como los vecinos de Adalia que sólo se dedicaban a estos menesteres. Y ya puestos a recordar, diremos que el pueblo de Cigales, famoso por sus vinos, era más famoso hasta la pasada centuria por sus encajes, a los que se dedicaban más de doscientas obreras, disfrutando de gran fama sus productos.

Como decimos, el lino es planta de grandes recursos nacionales, y como tal debe gozar de una protección oficial, ya que de la intensificación de su cultivo podemos esperar grandes éxitos. La protección puede hacerse a base de la que disfrutaba el maíz, es decir un subsidio al cultivador por superficie sembrada, y estimularle con premios por cantidad producida. Una vez establecidas estas primas y en consonancia con las necesidades nacionales, debemos legislar, en el sentido de hacer obligatorio este cultivo, sobre todo a los grandes

## Hojas de un carnet nacional - sindicalista

### El primer atentado

por ARAUCANO

Corrían los primeros meses del año 1932. Recién constituidas las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (J. O. N.-S.), a su domicilio social de Eduardo Dato, 7, Madrid—domicilio consistente en una sola habitación a 20 metros

sobre la calle—, llegaban jóvenes procedentes de campos políticos y clases sociales los más diversos. La juventud que había creído hacer una revolución el 14 de abril del año anterior se dió muy pronto cuenta del engaño, y por uno y otro extremo se salió de los cauces republicanos en busca de aires más puros donde vivir. Entonces las JONS fueron una revelación para muchos, que, sin renunciar a sus ímpetus revolucionarios, comenzaron a sentir la inquietud por los destinos de España.

Se sucedían las altas, especialmente entre los universitarios, y muy pronto se pudo soñar en constituir unos grupos de choque, antecedente lejano de nuestra Primera línea. Aquellos grupos debían ser un arma que se lanzase a la conquista de la calle, meta última y primera de los jonsistas de entonces. Era prematuro aún pensar en desfiles, paradas, con armas, uniforme y técnica militar. Nuestros anhelos se concretaban en plantear y llevar a cabo pequeños golpes de mano contra algún centro marxista, o cualquier modesto puesto de periódicos.

Precisamente es sabido de todos que en la Puerta del Sol, en el trozo de acera comprendido entre las calles de la Montera y del Carmen se reunían habitualmente los comunistas, que se dedicaban a leer y vocear la prensa roja de un pequeño puesto allí existente. Tal importancia llegó a tomar este núcleo de marxistas que el trozo de acera llegó a ser llamado "la acera roja".

Pues bien, contra aquel puestecito de venta que entonces ofrecía un modesto surtido de publicaciones cuyo número no pasaba de media docena; contra ese puesto, repito, se dirigieron nuestras iras. Y para hacer un atentado resonante (jese era nuestra ingenuidad!), se ordenaron reuniones, se hicieron planos del lugar, se eligieron cuidadosamente

los hombres, la hora, las circunstancias. Para mayor perfección, los encargados de la agresión se ensayaron varias veces: uno llevaría un frasco de gasolina, otro un trozo de estopa y un tercero se encargaría de proporcionar el elemento fuego. Detrás de ellos, un grupo de camaradas provistos de porras serían los designados para repeler la posible agresión marxista y de lanzar gritos de guerra así como hojas con las flechas y el yugo.

Tras reiterados ensayos por fin llegó el momento de realizar el atentado. Todos los ejecutores ocuparon sus puestos, y a la hora del atardecer avanzaron con calma hacia su víctima, sorteando los abundantes transeúntes de aquella hora.

Llegados junto a un lateral del puestecillo, uno de ellos empujó rápidamente, con la presteza que da el entrenamiento, el trozo de estopa y lo prendió su compañero, quien lo lanzó encendido debajo del tenderete. Mientras los "terribles" agresores continuaron su camino, las llamas invadieron los libros y periódicos, con gran susto de la mujer que los vendía. Los rojos que habitualmente leían gratis los libelos, hicieron de afortunados bomberos, lamentando la mala suerte que había hecho prender el puesto. Lo que no supusieron es que se trataba de un atentado. El afán de perfección hizo que el fin político del atentado, llamar la atención de unos grupos agresivos, fracasara. Los camaradas que se habían refocilado con la idea de armar una gresca y aporrear a los marxistas, hubieron de volverse alicaídos a nuestro domicilio a dar cuenta del fracaso de su hazaña.



DROGAS - PRODUCTOS QUÍMICOS - ESPECIALIDADES PERFUMERÍA - Por mayor y menor

DRUGUERIA EUROPEA

A. MENDICOTE Y NAVAS

PRECIOS COMO NADIE

### Viveros de árboles frutales

Vendemos 80.000 frutales, concediendo el 5 por 100 de descuento a faangistas. Por España, no hagamos nuestras compras en el extranjero. Vayamos urgentemente a la repoblación forestal y frutal

JOSE SEOANEZ, LA BAÑEZA (León). Catálogo gratis

# Añis de "La Asturiana"

Grandes Almacenes de Hierros

Fábrica de Herraduras

Hijo de Ciriaco Sánchez

Calle de Doctores, 5 - Tel. 2859 - Valladolid

PENSION-BAR "LOPE DE VEGA"

MIGUEL SAGREDO

Café exprés - Vinos - Cervezas - Licores - Especialidad en mariscos del día - Gran confort - Calefacción - Cuarto de baño - Cocina selecta - Confortables habitaciones - Precios económicos - Cubiertos a 3,50, todo comprendido

Avda. General Franco, 12 - VALLADOLID - Teléfono 1417

CONFECCIONES

Castillo y Montequi

VALLADOLID

CAFE IDEAL NACIONAL

(Antes IDEAL BOLIQUET)

El más acreditado por la bondad de sus artículos.

PLAZA MAYOR, NÚMS. 9 y 10

PINTURA GENERAL

PAHINO PINTOR

Zapico, 9 - VALLADOLID

SALCHICHERIA

Pantaleón Muñoz

Fuente Dorada, 40

Teléfono 2520

PURA

PERIODICOS Y REVISTAS

Puesto: Plaza Mayor-Valladolid

CHOCOLATES Y CAFE

SAN ANTONIO

Los preferidos del publico

ANGUSTIAS, 9 VALLADOLID MIGUEL ISCAR, 17

AUTOMOVILES NEUMATICOS ACCESORIOS

Garage CARRIÓN

CALLE MANTILLA, C

Teléfono 23-34

ARTES GRAFICAS

AFRODISIO AGUADO

VALLADOLID-PALENCIA

GRAN FRUTERIA

"Rosalina"

Mercado del Campillo. -Tel. 1953

EL MODERNO ZAPATERIA MILITAR

Calzados a la medida

Especialidad en la bota alta de montar

Tubos Polainas Correas

Miguel Bajón

Francisco Zaradón, número 2 (frente al Mercado del Val)

Viuda de Cortabarría

Casa especial en artículos para regalos

CONSTITUCIÓN, 4

Cristal, Loza Porcelana, Bisutería, Hules, Plumeros, Juguetes, Artículos para Regalos

Justo Muñoz

Fuente Dorada, 16 y 17 VALLADOLID

Secciones de 0,95 y UN DURO

FAJAS negras a medida desde 30 pesetas

Casa Sahara

San Blas, núm. 17, principal

Casa Pelayo

CAMISERIA

Especialidad a la medida

Santiago, 45-51

PERFUMERIA de todas las marcas

La Belleza

PRODUCTOS DE BELLEZA

FERRARI, 8 y 10

TELÉFONO 1440

CAFÉ BAR RESTAURANT

Cantábrico-Piquío

Santiago, 2 y Ferrari, 9-VALLADOLID

Cafés

n.º 12

Comestibles

ABRIL

VALLADOLID

Teléfono 2609

Foto-Kodak

Cámaras Fotográficas - Aparatos de cine - Material para la Fotografía y Rayos X.

CONSTITUCIÓN, 7

Teléfono 2.008.

HUEVERIA

Sucesor de Chamorro

La más acreditada y antigua de esta plaza

Calle del Val, núm. 9 - Teléfono 2939

Sucursal: Mercado del Campillo, puesto números 22 y 24

Casa Izquierdo

Primera casa en Valladolid en SALCHICHERIA y COLONIALES

Plaza Cánovas del Castillo, 50

Redacción y Administración:

Santa María, 2

Teléfono 1093

# Trabajo y Producción

## Aspectos de CON-S

Es una de nuestras constantes preocupaciones el hallar la fórmula precisa para convencer a nuestros camaradas obreros de la necesidad de pararse un momento a meditar en los problemas que de orden social envuelven nuestra vida. Pero no la hemos podido aún encontrar, a pesar de ir poniendo en práctica nuestros medios y recursos conducentes a conseguirlo.

No desmayamos en nuestra empresa y esperamos que, a fuerza de constancia, conseguiremos, al fin, que se nos atienda y con ello algo provechoso para la Patria, única meta que pretendemos.

La claridad siempre ayuda a convencer y por ello nosotros vamos a poner cuanto luz sea preciso para que se nos vea, ya que hasta aquí por algunos no se nos haya aún escuchado.

Padece los obreros de un mal que es necesario nos corrijamos si queremos ser útiles al prójimo y a nosotros mismos: el individualismo.

En los momentos actuales un sujeto aislado carece casi de valor, es como un grano de trigo que por sí solo no es capaz de alimentarnos pero que unido a otros granos cumple la misión para que está destinado.

Exactamente nos acontece a nosotros: el concurso de uno de nosotros solo vale tan poco que por mucho interés, entusiasmo y capacidad que posea el que lo realiza, apenas si se le percibe, pero con la colaboración de los demás camaradas puede todo lo que pretenda.

El bienestar de España, de sus hijos, depende precisamente de un aumento de voluntades y energías que abarque todas sus actividades: agrícolas, industriales, intelectuales. Nadie tiene derecho a vivir aislado de sus semejantes porque lo conceptuamos pernicioso para sus intereses particulares y para los generales de la Patria.

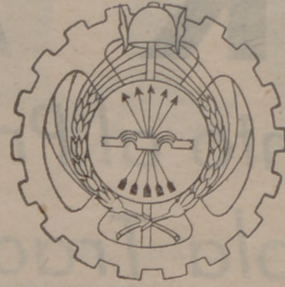
Y como el único medio factible es acatar lo que el Estado Español propugna en el punto 7 de su programa: a nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria, de ahí que nosotros reiteradamente hayamos llamado a los obreros a que cumplan con su deber de españoles pidiendo la inmediata alta en las filas de su respectivo Sindicato profesional, que por voluntad de nuestro invicto Caudillo FRANCO, está declarado servicio del Estado.

Es impropia la tarea de convencer a los obreros para que

se aprieten todos en un fuerte haz, cuando este haz no les promete paraísos artificiales, como ocurría en épocas pasadas, y sólo se les exige un fiel y estricto cumplimiento de su deber en beneficio de la Patria; pero ¿se ha parado alguien a pensar que el cumplimiento de una misión da al que lo realiza la máxima dignidad, la máxima tranquilidad y la máxima seguridad de que todas sus necesidades, las materiales y las espirituales, han de ser justamente satisfechas por el merecido fruto de haber cumplido con su deber? No. Casi nadie ha pensado esto. La inmensa mayoría de los individuos españoles se hallan incurso en lo que fustiga un proverbio castellano que retrata nuestro carácter individualista.

No nos cansaremos mientras alientemos de predicar, aunque sea en desierto, la necesidad que España tiene de ser UN GRAN SINDICATO DE PRODUCTORES, y aunque los apáticos, los despreocupados no pongan nada de su parte para ello, les participamos que LO SERA, porque lo queremos los españoles trabajadores y porque España para ser UNA, GRANDE y LIBRE precisa que todos sus hijos produzcan metódica y sabiamente. Y eso sólo puede llegar a ser un hecho mediante una sindicación que controle toda la economía nacional y administre técnicamente las energías de que dispongan todos los españoles.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.  
¡ARRIBA ESPAÑA!



### Lee y practica:

En el Estado de la Falange la Sindicación es obligatoria.

Por la España que nació con el sangre de los Caídos abogada, sindicada.

Cumple tu decálogo de Nacional-Sindicalista.

Por una España mejor, sé uniforme en tu disciplina y en tus aspiraciones

## Los traficantes de la revolución

Nuestro Ausente escribió en ARRIBA este admirable trabajo que hoy reproducimos.

Los marxistas aquellos de los tiempos de Pablo Iglesias, los honrados trabajadores que se confectionaban ellos mismos, después de sus horas de trabajo, sus semanarios doctrinales; aquellos que no sabían del veneno de la política, y que poseían un gran fondo de sentimentalismo revolucionario, llorarán ahora de vergüenza al ver el estado a que han llevado al "Partido" sus discípulos predilectos.

¿Qué se hizo de aquellas puras doctrinas socialistas de antaño? ¿Qué se ha hecho de aquella responsabilidad de que, con

razón, se vanagloriaban los jefes del socialismo español?

¿Qué fué de aquellos Congresos en que las masas exigían responsabilidades a los jefes traidores?

Estas preguntas no las hacemos a humo de pajas. El proletariado español tiene que ajustar una terrible cuenta a sus líderes, que la han llevado al actual callejón sin salida. Si acaso el callejón tiene una salida de cloaca. Estamos seguros de que el proletariado revolucionario, consciente, no ha olvidado aquellos meses de la prerrevolución de octubre. Aquellos meses de tensión espiritual. Aquellos meses en que los hombres que militan en las Centrales de la U. G. T. y C. N. T. se preparaban al gran salto en la Historia que suponía la revol-

ución armada, la rebelión de las masas para la toma del Poder.

Prieto y Largo Caballero, desplazados del Poder por las izquierdas burguesas, irritados contra esas izquierdas, a las que calificaron de "híbridas", lanzaron a los trabajadores a un movimiento revolucionario que había de darles la posesión de los órganos del poder político. Rompieron violentamente con los partidos de izquierda y convencieron a los proletarios de que no había otra salida que la toma del Poder por medio de las armas.

Los mineros de Asturias—¿por qué no decirlo?—, los bravos mineros de Asturias empujaron el fusil y, llenos de mística revolucionaria, se lanzaron en horda destructora sobre una magnífica ciudad española. Los mineros de Asturias estaban convencidos de que en aquella hora, ellos pasarían a ser los héroes que romperían las cadenas de los proletarios españoles.

En aquella guerra civil vencieron unos bravos a otros bravos. Los soldados españoles, con heroísmo callado, sacaron, una vez más, a España del crimen estéril a que la habían conducido unos cuantos hombres.

¿Cuántos españoles muertos? ¿Qué importa? Se había dado una salida decorosa a aquellos discursos del Stáium y del Cine Europa. La demagogia había cristalizado y ya nadie podría tachar a Largo Caballero de socialista. El partido socialista era tan revolucionario como el que más. Moscú no podía anatematizar a los socialistas españoles que habían estado hechos unos jabatos.

Y todo esto, ¿para qué? ¿Qué consecuencias ha producido aquel sacrificio de vidas? ¿Qué fué de aquel ímpetu revolucionario? ¿Qué desenlace heroico se dió a la revolución?

En cuanto en el horizonte de la política española apareció una probabilidad de elecciones; en cuanto los líderes vieron la posibilidad de tomar posiciones frenaron en seco. Los fusiles, aún calientes, había que trocarlos por las papeletas electorales. Los partidos "híbridos" de izquierda son los mejores amigos. Otra vez al conglomerado turbio y ahora menos arrogante que nunca. Dejándose vapular por Azaña y mendigando una amistad de treinta mil españoles que ellos lanzaron a presidio, ya que no podrán restañar jamás la sangre fresca que se derramó en los verdes campos asturianos.

Cuando el proletariado español se dé cuenta de que sólo un movimiento nacional habrá de proporcionarles la justicia social de que viene careciendo hace siglos; cuando el proletariado español sienta en su sangre la voz de la Patria, de una Patria humana, fuerte y justa; cuando los que trabajan, luchan y sufren se desprendan de esa cosa repante y fría que es el marxismo, estamos seguros de que conocerán de sobra a esos mercaderes de la revolución, a esos que trafican con el ansia de un pueblo, de una Patria que hace muchos años, muchos, viene desperezándose y despertando de una siesta en la cual la habían sumido los ineptos y los traidores de uno y otro bando.

# AIRES DEL CAMPO

### MUCIENTES

Al objeto de constituir el Sindicato de C. O. N.-S. nos trasladamos el domingo 28 a este pueblo. A las once y media de la mañana reunimos en la panera del Pósito a todos productores del mismo—patrones y obreros—al objeto de exponerles la necesidad que cada uno tenía de ser un número en sus respectivos Sindicatos.

Se les puso al corriente de los problemas que nos amenazan si cada español no cumple con su deber y los temores que teníamos de que por encerrarnos en nuestro fuero interno pudiéramos dar lugar a males mayores, a tiempo ahora de evitarlos.

Con ejemplos les expusimos el mal que haríamos a la economía de la localidad si persistíamos en un egoísmo incomprensible que nos llevara a quedarnos sin los brazos necesarios para el desenvolvimiento de la misma.



Obra de Hogar Nacional-Sindicalista

Y en un ambiente simpático percibimos los buenos deseos de todos para seguir por el justo camino que nos ha de llevar a una Patria imperial.

Se cantó el Himno de Falange y a continuación repetimos nuestras fuerzas. Hecho tal, nos dirigimos a

### CORCOS

Llegamos a esta villa a las tres y media de la tarde. Hechos los preliminares para una reunión de patronos y obreros, conseguimos que a las cinco se hubiera congregado todo el pueblo en los locales en que se halla instalada la escuela de niños.

Allí los anónimos de estas líneas platicaron durante dos horas sobre doctrina nacional-sindicalista y sobre los medios más aptos para llegar a la consecución de los fines que el Estado se propone al objeto de hacer de España un país rico y digno de ser querido y respetado por propios y extraños.

Se instó a todos para que constituyeran un potente Sindicato que fuera el soporte en que asentara la tranquilidad de todos por el cumplimiento mismo del deber. Y hechas unas advertencias que creímos procedentes respecto al futuro de España en relación con los flechas, terminó el



acto cantándose el Himno de Falange y dándose los gritos de rigor.

Y nosotros después de un cambio de impresiones con autoridades y amigos, nos lanzamos a la carretera para regresar a nuestra ciudad a esperar la llegada del nuevo día y continuar nuestra tarea cotidiana.

### LA SECA

El martes día 30, San Andrés, nos trasladamos a esta importante villa al objeto de conocer y ultimar alguno de los bastantes problemas que de índole social se han producido en la misma.

Con Villanubla, es La Seca la pareja que más cuestiones ha suscitado; cuestiones nimias, sí, pero que nos han hecho perder algún tiempo que necesitábamos para ocuparnos en infinidad de problemas de carácter general que debemos sin demora atacar.

Aún quedan en este pueblo tres o cuatro asuntos sin resolver y que esperamos que se imponga la razón por ambas partes y no se dé lugar a que intervengan organismos radicados fuera de la localidad que a más de ser molestos y ocasionar siempre algún gasto a los causantes, dicen poco en favor de un pueblo que siendo de una economía regular basa todos sus antagonismos—que no tienen razón de existir—en cuestiones puramente metálicas, como si toda nuestra vida se hubiera de desenvolver mediante un ritmo atemperado al capricho del bolsillo de cada productor.

No, señor. Cada cual tiene en España un deber: el obrero trabajar para crear riqueza y subvenir a sus necesidades, y el patrono administrar bien su hacienda y pagar el trabajo que la misma requiere con justicia y equidad, no caprichosamente como por alguno se ha pretendido.

La cosa es tan clara como el agua, y las propiedades de ésta se conocen y aprecian en esta villa que tanto y tan buen vino produce, aunque no las quieran ver o practicar sus habitantes. Nosotros, por nuestra parte, así las vimos la noche del 30, aun con la intensísima niebla que se extendía por sus campos y que nos obligó a circular por la carretera a una media de 10 kilómetros a la hora: a paso de burra.

Y hasta otra que os anticipamos hoy porque es por nuestra cuenta, y sólo deseamos que ya nunca más sea para intervenir en vuestras tontas pugnias.

Y a ver si poco a poco nos quedamos sin caciques! ¿Será verdad tanta belleza? ¡Dios así lo quiera!

### PEÑAFIOR

Continuando el chapuzón—es una gran juega la que nos pasamos los que tenemos la suerte de andar de pueblo en pueblo—llegó el miércoles día 1.º de diciembre.

Entre agua, niebla y por unos caminos que ¡ya ya!, llegamos a este pueblo recio y simpático de Castilla. En él, y en su salón de actos del Ayuntamiento remiése el vecindario de este pueblo amigo, donde para marcar alguna norma a seguir por ambos sectores hubimos de hacer uso de la palabra.

No todo el monte es orégano—el de Torozos al menos—y en este pueblo también hay guardado en algunos rincones un poco de egoísmo, poco pero algo.

Nuestras palabras aquí fueron como entre familiares crudas, de verdad a verdad, pero también cariñosas como es nuestro sentir hacia ellos.

Les invocamos la hermandad que es la Falange y que debe ser

España con todos sus hijos, y les explicamos con claridad lo que se nos objetó, para llegar a la conclusión de que todos se comprometieran a practicar esa santa hermandad que ha de ser el Sindicato nacional de productores porque propugnamos en la España nacional-sindicalista.

Como en casa propia resolvimos algunos pequeños asuntos y sometimos a la consideración de todos los vecinos de Peñafior aquellos problemas que sólo la buena fe, el desinterés y la comprensión han de subsanar.

Cantado el Himno de Falange y dados los gritos de rigor nos encaminamos al coche para, sobre él, unas veces nadar y otras sortear los baches que el camino provincial, esmeradamente cuidado, cuenta por centenas. Pero no obstante esto, llegamos a la ciudad sin novedad.

¡ARRIBA EL CAMPO!



Obra de Hogar Nacional-Sindicalista

## CONVOCATORIAS

### Sanidad.—Sección Enfermeros

Para el jueves día 9 se requiere la presencia en esta Central Obrera Nacional-Sindicalista de todos los individuos que integran esta profesión, afiliados y no afiliados, y que desenvuelven sus actividades dentro del radio de esta población.

La hora de presentación será a las siete en punto de la tarde.

### Sindicato de la Alimentación

Por la presente se convoca a todos los individuos que integran el ramo de la Alimentación, a una reunión que tendrá lugar el viernes día 10, a las ocho en pun-

to de la noche, y en la que se les dará a conocer asuntos interesantes para su desenvolvimiento sindical.

Afiliados y aún no afiliados a este Sindicato han de acudir para fortalecer con su cooperación lo que es en la España Nacional-Sindicalista indispensable no demorar: la integración de todos los componentes de un ramo en su respectivo Sindicato profesional.

### SINDICATO DE OBREROS AGRICOLAS

Por causa de fuerza mayor, hubimos de aplazar la reunión

anunciada de todos los obreros agrícolas de la capital, afiliados y no afiliados.

Desaparecida ésta, hacemos un nuevo llamamiento a todos los obreros agrícolas de Valladolid para que acudan al domicilio de la Central Obrera Nacional-Sindicalista, el sábado día 11, a las ocho en punto de la noche, al objeto de darles a conocer las normas porque han de caminar dentro de nuestra sindicación nacional-sindicalista.

Se interesa la presencia de afiliados y no afiliados a esta Central para conocer con exactitud el número de cuantos obreros agrícolas existen en Valladolid.

## Lámparas METAL

DESDE DOS PESETAS SESENTA CENTIMOS UNA

## HIJOS DE MOLINER

Fuente Dorada, 10-13 Valladolid

## EMILIO MOLINA - Valladolid

ALMACÉN DE COLONIALES Y VINOS Plaza Mayor, 46 Teléfono 2839

## Los mejores aceites ULTRAMARINOS Lorenzo García

Gamazo, 14 - Telf. 2810 VALLADOLID

## Gran Pescadería de

## Dionisia

Pescados frescos del CANTABRICO Mercado del Val, caseta n.º 2 TELÉFONO 1539

## HOTEL ITALIA

TODO CONFORT Teléfono en las habitaciones Garage - - - Teléfono 1922

Propietario: MANUEL RODRIGUEZ - Valladolid

## "El Arco Iris"

DROGUERIA y PERFUMERIA

La casa que más barato vende y hace regalos constantemente a sus clientes. Pida en esta casa la mejor cera para pisos y muebles, pinturas, barnices, brochas y artículos de limpieza

PLAZA DEL VAL

Sucursal: PLAZA DE LA CRUZ VERDE

Fábrica de Pastas para sopa  
Fábrica de Anisados, Licores  
y Jarabes - Almacén de Vinos  
- Generosos y Vermohut -

## Viuda de Luciano Suarez

Escritorio: Carretera de Salamanca, núm. 35  
Teléfono 1649 VALLADOLID

## La Bola de Nieve

La Casa mejor surtida y que más barato vende en Castilla - - -  
Teléfono 1467

## Hotel Fernando-Isabel

de primer orden - Calefacción - Baños, Agua corriente y teléfono en todas las habitaciones, muchas de ellas con sala de baño privado - - -  
RESTAURANT A LA CARTA TELEFONO 2229

Almacén de Paños y Novedades

## Sucesores de Federico Tejedor

General Mola, 3 Teléfono 1357 VALLADOLID



Fechas para la Historia

## Burgos en el 2 de Diciembre de 1937

Día ancho el 2 de diciembre. Sobre el Arlanzón el Movimiento nacional-sindicalista ha iniciado su política castellana y en los primeros pasos ha encontrado ya, a flor, su primer momento plenamente imperial.

De toda las provincias de España han venido a esta tierra de Burgos los Consejeros Nacionales de la Falange a prestar juramento de servicio a España y fidelidad al Caudillo. De todos los brazos de la Nación han venido los máximos jerarcas a presenciar la consagración del Jefe y a rendirle homenaje de pleitesía.

Cortaba el aire seco de la meseta todos los ademanes barrocos. En el amplio patio del Monasterio de las Huelgas formaba la segunda bandera de la Falange de Burgos traída expresamente del frente para atestiguar, con sus fusiles calientes todavía y el barro de las trincheras sobre el desgarro de su vestimenta, la profundidad revolucionaria de la solemne formación del primer cuadro de mando, de la primera minoría inasequible al desaliento y rectora de los destinos nacionales. Frente por frente formaban en doble fila los cincuenta Consejeros sin ningún detalle ostentoso, con la sencillez grave de cuanto Castilla ensalza por razón de contenido y no por livianas manifestaciones externas.

Poco a poco van llegando Generales y Jefes de los Ejércitos Nacionales, obispos, arzobispos y cardenales, autoridades del Estado.

Entre el plomo del cielo se oyen los zumbidos de los aeroplanos que se entrecruzan en las alturas haciendo su guardia. Por entre las almenas de los torreones se ven los fusileros seguros que, imperturbables a lo que abajo pasa, escrutan inmóviles el cielo.

Las cornetas lejanas anuncian que el Caudillo viene. Los cornettes de órdenes se dan unos a otros sus señales y éstas resuenan cada vez más cerca. Los timbales comienzan a redoblar. El ruido de la Caballería Mora que escolta al Caudillo está próximo. Fuera, la muchedumbre aclama frenéticamente a nuestro Jefe Nacional. A lo largo del patio corre el silencio. Pronto se rompe: bajo el arco románico del torreón, inclinada su lanza hacia atrás para no tropezar con ella en el marco de la puerta, irrumpen la Guardia Mora del Caudillo con sus caballos briosos encabritándose continuamente y con las capas blancas de los jinetes en manos del viento.

El Caudillo pasa revista a la segunda Bandera de la Falange y a los Consejeros, y derechamente se dirige a saludar a las demás jerarquías. Mientras tanto la doble fila de Consejeros se pone en marcha. Les preceden los maceros y unos servidores con librea roja que portan timbales, a la vez que otros los golpean marcando el ritmo de la comitiva. A través de un nuevo arco de piedras milenarias el Consejo Nacional pasa por otro patio en donde forman marciales los operarios de la Brigada de Trabajo de la Falange con sus picos y palas. En la iglesia los Consejeros ocupan sus puestos en las sillerías del coro. En la parte posterior se agolpan los invitados y el Cuerpo Diplomático. Los obispos y dignidades de la Iglesia se sitúan a ambos lados del presbiterio. Al entrar el Caudillo en el templo ha recibido de la Muy Ilustre Abadesa las llaves del Monasterio y acompañado por

ella entra bajo un palio riquísimo, bordado en oro y pedrería, rodeado de todos sus Generales. El Arzobispo de Toledo comienza la misa del Espíritu Santo. Todos los Consejeros y el Caudillo siguen con fe viva el acto religioso: hombres endurecidos en las luchas de la vida se les ve, de un modo manifiesto, creer que Dios allí presente puede iluminarles en sus tareas futuras y como españoles del siglo XVI, sin gestos farisáicos, con humildad y señorío, rezan de verdad.

Terminada la misa todos los invitados y jerarquías pasan a la Sala Capitular. En ella magníficas tablas de pintores valiosos, banderas de las Navas de Tolosa y de Lepanto. En el fondo, sobre un estrado, el Trono de Carlos V bajo el dosel de los Reyes Católicos, bordado en oro el yugo y las flechas, y cubriendo la pared un magnífico tapiz con el Escudo de España destacado sobre el Águila negra del Imperio.

El Caudillo entra seguido de su Consejo Nacional en la Sala Capitular y ocupa como nuevo César el trono del viejo Emperador. A su izquierda, de pie, teniendo los papeles sobre un taburete medieval cubierto de rico paño, el Secretario General de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N-S., camarada Raimundo Fernández Cuesta. Los Consejeros toman asiento en sillones de tapicería roja. El Caudillo dice:

"Queda abierto el primer Consejo Nacional extraordinario de Falange Española Tradicionalista de las JON-S en cumplimiento de lo preceptuado en mi Decreto número 385.

El Secretario General lee integro el Decreto nombrando el Consejo Nacional y una vez efectuada su lectura el mismo Secretario General con voz fuerte anuncia:

"Va a procederse a la Jura del Jefe Nacional".

El Cardenal Gomá coge en sus manos el libro de los Evangelios, miniado por monjes cistercienses, y sube con ellos hacia el estrado mientras un auxiliar porta un pequeño crucifijo de marfil. El Caudillo pónese de pie y con él todos los Consejeros. Extiende una mano sobre los Evangelios y mirando al Consejo con voz firme y segura hace su Juramento de este modo:

"Ante Dios juro darme siempre al servicio de la unidad, la grandeza y la libertad de España. Vivir con la Falange Española Tradicionalista en hermandad y conducirla como Jefe".



General Yagüe

# Como nuevo César, desde el Trono del viejo Emperador Carlos V, FRANCO

toma juramento al Primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N-S.

Jerarquías de la Iglesia, del Ejército y del Estado rinden tributo al Caudillo de España, Jefe Nacional

## EN EL NOMBRE DE DIOS,

JURO darme en servicio, con exactitud y vigilancia, con milicia y sacrificio de la misma vida, por la grandeza imperial de España

JURO emplearme por entero en la misión que me encomiendan los Estatutos de Falange Española Tradicionalista de las JON-S., para mantener el rango inmortal de la Patria

JURO lealtad a nuestro Caudillo: fidelidad estricta a sus mandatos; custodia de su persona y entregarme en

hermandad cristiana a los demás miembros del Consejo Nacional

ASI LO JURO, en el nombre de Dios sobre sus Santos Evangelios

(Juramento de los Consejeros)

"Mis Consejeros nacionales: Con el juramento que habéis prestado ante Dios, hacéis entrega generosa de vuestras vidas para emplearlas en levantar a España eterna y auténtica con vuestro trabajo y sacrificio.

La grandeza tradicional de nuestra Historia, alta en su destino, ambiciosa de sus misiones universales, gobernadora de tierras, de almas y de culturas, talló estas piedras para el recogimiento de la oración, para tensa vigilia del espíritu y para hallar con sabiduría el señorío de nuestro Imperio. Nos reunimos precisamente aquí al iniciar nuestra tarea bajo la invocación del Espíritu Santo,

Rápidamente el Caudillo levántose del trono y seguido de todos sus Consejeros Nacionales pasa a la sala de recepción. La sala es impresionante: arriba un artesonado maravilloso de yeso blanco y a partir de una cenefa alta cuelgan hasta abajo unos magníficos tapices azules bordados en oro; el suelo cubierto de igual tapicería. En toda la habitación no hay ni un mueble, ni un cuadro, ni un adorno; únicamente en el medio se levanta un pequeño estrado con un sillón. El Caudillo, de pie, aparece rodeado de todos sus Consejeros. Va a empezar la audiencia pública. A la antigua usanza un vocero anuncia desde la puerta la entrada de los que vienen a rendir homenaje de adhesión al Caudillo. La voz fuerte

El Cardenal se retira del estrado y coloca el libro de los Evangelios sobre una mesita y en ella un crucifijo grande que es una maravilla de arte. El Secretario General lee la fórmula del Juramento de los Consejeros:

"En el nombre de Dios Juro darme en servicio con exactitud y vigilancia, con milicia y sacrificio de la misma vida, por la grandeza imperial de España.

Juro emplearme por entero en la misión que me encomiendan los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. para rango inmortal de la Patria.

Juro lealtad a nuestro Caudillo: fidelidad estricta a sus mandatos; custodia de su persona y entregarme en hermandad cristiana a los demás miembros del Consejo Nacional".

Uno a uno los Consejeros van saliendo al medio de la sala, saludan brazo en alto al Caudillo, pasan a la izquierda y poniendo la mano sobre los Evangelios repiten:

"Así lo juro, en el nombre de Dios, sobre sus Santos Evangelios".



El Caudillo con sus Consejeros

Al retirarse, una vez formulado el juramento, nuevamente saludan brazo en alto al Caudillo y van a ocupar sus puestos. Son instantes de máxima solemnidad y trascendencia. Todos, con una conciencia religiosa despierta, saben la gravedad e importancia de lo que han jurado. En aquellos momentos está más que nunca presente José Antonio y tras él Onésimo Redondo, Julio Ruiz de Alda y todos los caídos del primer Consejo Nacional de Falange Española de las J. O. N-S. Los nacional-sindicalistas que allí estamos sabemos que continuamos su camino y que proseguimos en fidelidad en el cumplimiento de sus consignas. ¡Cuántas veces ellos soñaron en voz alta cerca de los que tuvimos la suerte de acompañarles en momentos muy íntimos con escenas tan sorprendentes, tan auténticamente españolas como éstas que suponen para nuestro Movimiento la conquista plena del Estado!

Después el Caudillo, sentado, pronuncia el siguiente discurso:

para que El presida toda nuestra actividad y, en consecuencia, toda nuestra labor venga informada de austeridad y de exactitud, de rigor y de lealtad en servicio de esta España que renace noblemente ansiosa de aquellas virtudes ejemplares que nos dieron nombre fuerte y paz en la Historia.

Os debéis por entero a esta labor con la virtud de las palabras estrictas y con el lenguaje claro y eficaz de las cosas perfectas que la Patria espera de vosotros.

A vosotros y a vuestra lealtad fío yo los destinos sagrados de España. En su nombre y en el nombre de los caídos por ella y en el de nuestros heroicos combatientes levanto mi brazo y mi voz. ¡España! ¡España! ¡España! ¡Arriba España! ¡Viva España!"

A los tres gritos de España todos los concurrentes contestaron con el de

"¡Una! ¡Grande! ¡Libre!"

y bien timbrada comienza proclamando: "Cardenal Primado de las Españas!". El Cardenal-Arzbispo, vestido todo de púrpura, entra majestuoso, se coloca frente al estrado, saluda brazo en alto y tras una reverencia retirase. Unó a uno van haciendo lo mismo todos los Obispos, todos los Generales y Jefes de los Ejércitos, todos los miembros del Cuerpo Diplomático, todos los Delegados Nacionales y Jefes Provinciales de Falange, todas las autoridades civiles. ¡Ningún Movimiento más totalitario que el nuestro, ningún Jefe Nacional ha recibido más expresamente adhesión clara de tantos estamentos!

La audiencia pública parca y breve, completamente castellana en el ceremonial, termina pronto y la Muy Ilustre Abadesa tiene a bien invitar a todos los asistentes a un sencillito refresco de clásico corte monacal.

El Caudillo conversa con casi todos y cada uno de los Consejeros, les llama por su nombre, les pregunta por sus tareas propias y respectivas; bien claro se



aprecia que es el Jefe único con todos sus deberes y consecuencias, y que, del mismo modo que tiene en sus manos todos los resortes, conoce con exactitud todos los problemas y valora con rigor a todos sus Consejeros.

Los invitados y asistentes al acto van retirándose y poco después en el Monasterio de las Huelgas quedan solos los cincuenta Consejeros y el Jefe Nacional. Todos ellos retinense de nuevo en la Sala Capitular. Comienza el primer Consejo Ordinario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. Los Consejeros ocupan sus sillones ahora en semicírculo alrededor del Estrado. El Caudillo de nuevo en su trono tiene a la izquierda al Secretario General de pie. Tres puntos tiene el Orden del día. El primero que trata de la elección por el Consejo de seis miembros para la Junta Política se resuelve delegando por unanimidad las facultades y privilegios del Consejo en el Caudillo para que éste, en estos instantes fundacionales que demandan más que nunca un orden rígido y militar, nombre libremente

te los doce miembros de la antecitada Junta Política.

A continuación, de acuerdo con el Caudillo, quedó nombrada la Comisión que va a redactar el Reglamento de Orden Interior, regulador de las actividades del Consejo Nacional. Por último, el Caudillo, durante unos veinte minutos señala a los Consejeros las orientaciones a tener en cuenta para los futuros trabajos. El Caudillo habla sentado y con un ademán señorial y sereno. Tiene fluidez de palabra y matiza con energía todo aquello que se refiere a su jefatura:

"Seré el primero en echar sobre mí mismo los graves deberes"; "no soy Jefe de ningún partido, soy Jefe y Caudillo de todo el pueblo español".

Después de asegurar a los Consejeros el enorme trabajo y responsabilidad que ha de pesar sobre ellos, termina vibrantemente con los tres Españas reglamentarios contestados con unánime entusiasmo por todos los Consejeros. Inmediatamente firma el libro de actas y a continuación lo hacen del mismo modo los miembros del Consejo Nacional. El Caudillo mientras dura la firma cambia impresiones con varios grupos de sus Consejeros. La jornada ha terminado.

Las nubes plomizas, con su nieve dentro, han sido llevadas por el viento fuerte. Brilla el sol. Un cielo limpiamente azul se ofrece al Caudillo y a los Consejeros con un simbolismo prometedor.

Por los caminos de Castilla han cruzado todos los jerarcas que en el Monasterio de las Huelgas asistieron a la consagración del Jefe y de su Consejo. Con ellos va la buena nueva del establecimiento en España de una política de unidad, de disciplina y de jerarquía nacional-sindicalista.



Generalissimo Franco

Artes Gráficas Afrodisio Aguado.